



Proyecto de extensión sobre archivos militares FIC – UDELAR

UNA MÁQUINA (CASI) PERFECTA

El SID como usina de inteligencia y soporte
de la represión durante la dictadura militar

Nilo Patiño
Luciano Costabel
Samuel Blixen

Colaboradores

Nadia Amesti
Edward Braidá
Leonardo Cardozo
Sofía Sánchez

Septiembre 2018

Este trabajo se lleva a cabo en el marco del proyecto de Extensión Universitaria **“Sistematización, tratamiento y difusión de la información digital vinculada con las investigaciones en materia de graves violaciones a los derechos humanos en el pasado reciente y terrorismo de Estado”**, aprobado para la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República en su llamado Derechos Humanos 2017.

- Profesor Adjunto Samuel Blixen, Sección Periodismo del Departamento de Especializaciones Profesionales del Instituto de Comunicación de la FIC– Grado 3 efectivo.
- Asistente Lic. Betania Núñez, Sección Periodismo del Departamento de Especializaciones Profesionales del Instituto de Comunicación de la FIC – Grado 2 – referente de este proyecto.
- Profesor Adjunto Magíster Fabián Hernández Muñiz, Departamento de Fuentes Documentales, Recursos y Servicios de Información del Instituto de Información de la FIC – Grado 3 interino – referente de este proyecto.
- Profesor Msc. Juan José Cabezas, Instituto de Computación. Facultad de Ingeniería. Profesor Emérito.
- Profesor Agregado Dra. Ing. Adriana Marotta, Grupo de Concepción de Sistemas de Información. Instituto de Computación. Facultad de Ingeniería - Grado 4 efectivo , referente de este proyecto.
- Profesor Adjunto Magister Ing. Fernando Carpani, Grupo de Concepción de Sistemas de Información. Instituto de Computación. Facultad de Ingeniería -Grado 3 efectivo – referente de este proyecto.
- Profesor Agregado Dra. Ing. Lorena Etcheverry, Grupo de Concepción de Sistemas de Información. Instituto de Computación. Facultad de Ingeniería -Grado 3 efectivo.

El acervo documental fue aportado por el Grupo de Trabajo Verdad y Justicia (GTVJ)

Se autoriza la reproducción total o parcial, siempre que se consigne la fuente.

El Servicio de Información de Defensa (SID) constituyó, durante la última dictadura cívico militar, el centro de información nacional, interior y exterior de más alto nivel dentro de la estructura general de las Fuerzas Armadas (FFAA). En consecuencia, siendo el núcleo del aparato de información, fue el encargado de practicar un control sobre la sociedad, caracterizado por la minuciosa represión y vigilancia. Además, brindaba la inteligencia de nivel estratégico necesaria para el funcionamiento de todo el sistema, mediante la centralización de la información recolectada, destacándose la proveniente de los organismos públicos intervenidos.

Para aplicar el modelo económico, político, social y cultural que había comenzado a ser concebido a partir de su designación en la lucha “antissubversiva” (1971), los militares necesitaron adaptar su función estrictamente castrense a una noción que ampliara sus márgenes de acción. Se estableció así que las FFAA debían *“apoyar y tomar a su cargo los planes de desarrollo que les fueren asignados, realizando obras de conveniencia pública (...)”*¹, lo que les permitió, en la ambigüedad redactada, justificar que, a los efectos de cumplir con esa misión, resultaba necesario la creación de un sistema militar que, *“integrado a la organización institucional civil”*², les permitiera *“mantenerse permanentemente informadas e intervenir en la formulación de objetivos nacionales, tanto en el área de la seguridad como del desarrollo”*.³

Dicha doctrina tenía como resultado inevitable la expansión de las estructuras violentas, las de castigo y represión, en la medida en que el “desarrollo” estaba sujeto a la concepción económica neoliberal (emanada de la universidad de Chicago, impuesta a todos los regímenes de seguridad nacional en el continente) que postulaba el principio del éxito del libre mercado, siempre y cuando no operaran fuerzas que distorsionaran su desarrollo fluido y armónico. Los sindicatos, con sus exigencias salariales, y los partidos políticos que impulsaban fórmulas de justicia social, debían ser controlados y/o eliminados para que no interfirieran en aquella armonía del libre mercado. El castigo y la represión podían convivir, en el discurso, con el augurio de la seguridad ciudadana y del civismo, que se retomarían luego de eliminados los elementos sociales que la amenazaban.

Para ello, el sistema estableció: *“organismos de dirección, organismos de información, organismos de asesoramiento, planificación y supervisión, organismos de ejecución y organismos de apoyo”*, para *“intervenir en cooperación con los distintos organismos estatales vinculados al desarrollo económico y social, a fin de cumplir las tareas”* de *“brindar seguridad al desarrollo”*.⁴

En dicha organización, el SID fue transformado en el organismo central, rector, de información e inteligencia dentro de toda la estructura, teniendo la misión de *“elaborar la inteligencia al más alto nivel nacional mediante la coordinación y planificación de todas las actividades de información y conrainformación que desarrollen los diversos organismos especializados existentes en el país”*.⁵ Junto con el Estado Mayor Conjunto (ESMACO) -principal organismo de asesoramiento,

¹ Ley Orgánica Militar, año 1974, art. 3

² “Política de la República”, año 1974, pág 33

³ Ibid. pág 33

⁴ Ibid. pág 33

⁵ Ley Orgánica Militar, año 1974, art. 18

planificación y evaluación- fue la columna vertebral del sistema que le permitió a la Junta de Comandantes en Jefe (JCJ) -máximo organismo de dirección- mantener el control del país durante todo el período.

Por la importancia adjudicada al SID, en la Ley Orgánica Militar de 1974 se estableció que su director debía ser un oficial superior, y que el organismo pasaba a depender directamente de la JCJ, *“constituyendo el órgano de asesoramiento específico con que esta cuenta, para satisfacer los requerimientos de información y contrainformación”*⁶. Aunque se presume que ya en 1971 dependía directamente de esa Junta y no del Ministerio de Defensa, como fue definido en su decreto de creación en 1965.

Tales medidas no hacen más que reafirmar la jerarquía del organismo y su amplio radio de acción en su tarea específica de inteligencia y contrainteligencia, por encima de cualquier agencia con función similar, departamento, incluso División de Ejército o cualquier otra fuerza. Esa tarea específica no impedía que el SID realizara, con un criterio de selectividad, operaciones militares “antisubversivas”.

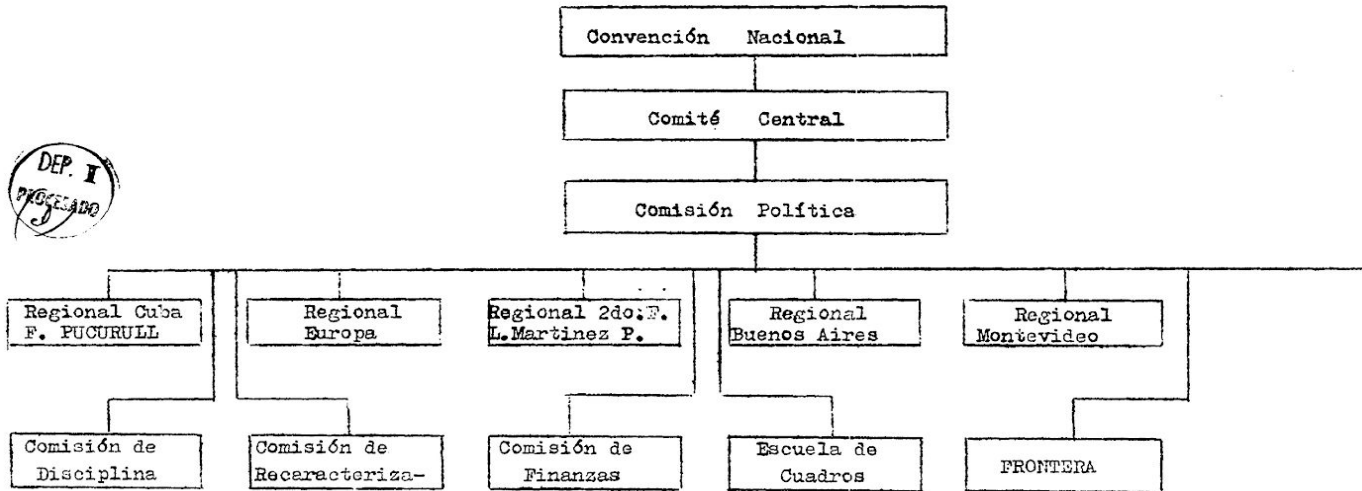
Conocimiento total del enemigo

Para la eficiente lucha contra la subversión primero, y aplicado luego cuando el régimen militar se instaló en el poder, el SID desarrolló un dispositivo de inteligencia con el fin de generar un conocimiento total sobre el enemigo (su organización interna, los elementos que lo componían, su alcance, cómo, cuándo y dónde operaba, hasta quienes los apoyaban de forma inorgánica) y en base a ello, elaborar una estrategia para su sometimiento. Esa estrategia surgía del esquema elaborado a partir de la información primaria que se recogía. Calificado como “orden de batalla” (cuadro 1), el esquema de la organización que se reprimía, y la composición de sus integrantes, estaba en permanente elaboración y actualización; la tarea no culminaba hasta que estuvieran identificadas las personas, los organismos y los hechos en los que había participado.⁷

⁶ Ibid. art. art. 18

⁷ A modo de ejemplo: el MLN transformó su estructura a lo largo del tiempo. Al comienzo se organizó en grupo, después en columnas y finalmente en regionales. El “orden de batalla” elaborado por los militares también fue modificándose ante los cambios, de modo que, en cierta medida, el esquema siempre estaba abierto.

Anexo Nro. 1 - Organigrama del M.L.N. (Tupamaros)



Cuadro1: Organigrama del MLN, 1974. Archivo Berrutti, rollo 804, imagen 2327.

De esta forma, bajo la consigna de la aplicación del poder a través de un procedimiento del saber, generaron una extensa red de información que buscó “establecer un único e integrado sistema con la participación de todos los elementos asignados a estas tareas (de inteligencia) dentro de cada una de las fuerzas”⁸, para penetrar en todas las capas de la sociedad a lo largo del país, incluso en el exterior, con el fin de controlar y doblegar al enemigo.⁹

El SID, por su jerarquía, representaba el núcleo central de la información procesada y era el encargado de coordinar y planificar “todas las actividades de información y contrainformación desarrolladas por los diversos organismos especializados existentes en el país”¹⁰. Para su efectivo cumplimiento, tuvo a su disposición toda la estructura de las FFAA y después de 1973 -cuando se creó el Consejo de Seguridad Nacional (COSENA) y se designaron oficiales en las distintas

⁸ Ley Orgánica Militar, año 1974, art. 18

⁹ Fuera de fronteras el SID tuvo un papel protagónico en la persecución de los opositores a la dictadura que se habían exiliado. Basta nombrar los asesinatos de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo, William Withelow y Manuel Liberoff; los “fusilados de Soca”, los interrogatorios y torturas en Automotoras Orletti; las extradiciones clandestinas de detenidos desde Buenos Aires, incluidos los dos vuelos reconocidos con el traslado de más de 40 personas, la mitad de los cuales permanecen desaparecidos, en lo que tiene que ver con Argentina. O el plan frustrado de asesinar al congresista estadounidense Edward Koch en Washington, siguiendo el esquema que la DINA chilena aplicó para eliminar al ex canciller Orlando Letelier.

¹⁰ Ley Orgánica Militar, año 1974, art. 18

reparticiones públicas- se apoyó en la completa maquinaria del Estado.

Respecto a los oficiales designados en las reparticiones públicas, el director del SID era el encargado de coordinar su actuación para las tareas de información. Complementariamente, la JCJ ordenó que todos *“los integrantes de las FFAA designados a cualquier título para prestar servicio en organismos ajenos al M.D.N.”*¹¹ constituían agentes primarios de información del SID y debían informar sobre *“cualquier tópico”* a ese organismo.¹² De hecho, los oficiales asignados a los órganos de dirección civil en las empresas públicas y en la Administración, fueron agentes del SID.

Para cerrar el circuito, los Jefes de Policía en todos y cada uno de los departamentos eran coroneles designados como “delegados” departamentales del SID, e informaban sobre los asuntos de su interés, sin necesidad de reportarse al Ministro del Interior.¹³

Insumos para la represión

El sistema integrado de información fue aplicado para la elaboración de las estrategias represivas. La represión realizada como respuesta a los “atentados” contra la “Seguridad Nacional” tuvo plena cobertura legal desde 1971, cuando se asignó a las FFAA la lucha contra la subversión. La batería de leyes y normativas aprobadas contra la sociedad para dar margen de maniobra a la acción militar, permitió la vigilancia de todos los espacios bajo su control. En los hechos, significó la legitimación del despliegue de control y represión por parte de los militares. Es a partir de 1972, con la ley del estado de Guerra Interna y la ley de Seguridad del Estado, que esto se lleva a cabo plenamente y constituye la antesala del golpe de 1973.

La inteligencia se centró en las organizaciones sindicales, políticas, sociales y religiosas, que representaban una amenaza a la Seguridad Nacional. Por ello, las agencias de inteligencia (SID, E II, N-2, A-2, OCOA, DNII, Ca.C/Inf de E, FUSNA)¹⁴ realizaban informes detallados sobre las distintas organizaciones actuantes. Estas agencias eran dirigidas por el SID, que fijaba la estrategia de inteligencia y además dirigía aquellas operaciones que consideraba particularmente importantes, ya fuera por la jerarquía de las personas involucradas o por la relevancia de las

¹¹ “Política de la República”, año 1974, pág 35

¹² Los “agentes primarios” eran los oficiales de las Fuerzas Armadas, designados a cualquier título, fuera del ministerio de Defensa (es decir, quienes actuaban en todos los niveles restantes del Estado, que quedaban militarmente subordinados al SID).

¹³ Archivo Berrutti, rollo 804, imágenes 208 y ss. Se trata de la lista completa de oficiales de las Fuerzas Armadas que integraban organismos del Estado en 1974. Ver anexo documental.

¹⁴ El E II era el departamento de inteligencia del Estado Mayor del Ejército; el N-2, la inteligencia del Estado Mayor de la Armada; el A-2, la inteligencia del Estado Mayor de la Fuerza Aérea; y las unidades especiales de cada arma para la lucha antisubversiva era: el FUSNA (Fusileros Navales) en la Armada; la Ca de C/Inf. (Compañía de Contrainformación) para el Ejército, USACBL (Unidad de Servicio Aeronáutico Capitán Boiso Lanza) para la Aviación. El OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas) jugaba un papel especial: en principio era un órgano que respondía a cada una de las cuatro divisiones de Ejército, cuyo jefe es el segundo comandante de la división, con grado de coronel. Pero, a su vez, su misión excedía el ámbito específico de cada división y cumplía un papel de coordinación.

informaciones que eventualmente podrían obtenerse.

En función de los informes recibidos, el SID realizaba una apreciación de la situación de cada una de las organizaciones -se consideraban antecedentes, situación actual, análisis y conclusiones-. Finalmente los resultados eran enviados a las agencias para su conocimiento y como insumo para la elaboración de las estrategias represivas particulares; la estrategia más general definía un orden de prioridades: el objetivo de aniquilar o anular a cada organización se realizaba según un cronograma, que empezó con el MLN y siguió con las restantes.

Las evaluaciones de las organizaciones “subversivas”, a los efectos de la represión y de la designación del responsable de llevarla a cabo, tomaban en cuenta la incidencia coyuntural de cada una. Así, entre 1972 y 1974, el objetivo principal de la represión para el SID fue el MLN. Una vez desarticuladas las principales estructuras de dicha organización, la inteligencia represiva se centró en el PC -finales de 1975-; hasta ese entonces la responsabilidad de su represión había quedado a cargo del la Dirección Nacional de Inteligencia y de la Guardia Metropolitana. A modo de ejemplo: en abril de 1975, el capitán Tabaré Acuña, de la Compañía de Contrainteligencia, comunicaba al Departamento I del SID que *“se tiene información de que actualmente no existen los círculos (de la Juventud Comunista) como tales pues el funcionamiento es a nivel de toda la seccional pero la última palabra está al decir del Departamento 2 de la DNII, ya que en este departamento tienen aproximadamente 90 detenidos de la UJC y del Partido”*¹⁵

La prioridad de desarticulación de las distintas organizaciones, establecida en base a su rol coyuntural y/o estratégico, aplicaba para todo el territorio y todos los organismos: el general Gregorio Álvarez, jefe de la División de Ejército IV, firmaba un parte especial de información en julio de 1974 en el que consignaba que un detenido, interrogado en el Batallón de Infantería N.º 11, de Minas, por orden del Departamento E II (informaciones) del Estado Mayor del Ejército (EME), *“dispone la concurrencia a OCOA y ésta la concurrencia a la Guardia Metropolitana, que es la que centraliza todo lo referente al PC”*.¹⁶ A fines de 1975 se lanzó la Operación Morgan y el Partido Comunista pasó a ser el centro de la represión por una nueva evaluación de la inteligencia militar. A efectos de visualizar la forma de operar, conviene señalar la secuencia de grandes golpes que la dictadura asestó a diferentes organizaciones: en 1972 la represión se centró en el MLN; en abril-mayo de 1973, contra el Partido Comunista Revolucionario (PCR), especialmente en el interior; en julio, detención de dirigentes sindicales de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT), en octubre-noviembre, contra los Grupos de Acción Unificadora (GAU); en abril-mayo de 1974, nuevamente contra el MLN; en diciembre, nuevamente contra el PCR, en Montevideo; en abril de 1975, contra el Movimiento Marxista (MM) en Montevideo y en Maldonado, en marzo-abril, operativo Dragón contra el MLN y la JCR en Buenos Aires; en mayo, operación Conejo contra el MLN. Una vez finalizada la Operación Morgan (enfocada especialmente en atacar a las direcciones políticas, y los aparatos financiero y militar del Partido)¹⁷ la represión se volcó sobre el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) en 1976; contra los GAU en 1977; la Unión Artiguista de

¹⁵ Archivo Berrutti, rollo 640, imagen 076.

¹⁶ Archivo Berrutti, rollo 640, imagen 076.

¹⁷ Los nombres en clave hacen referencia a alguna particularidad que solo conocen aquellos que los pusieron en circulación. El significado de Operación Morgan ha merecido diversas especulaciones. Una sugiere que se refiere al pirata Morgan; otra, puesto que el aparato financiero del partido fue el centro de la represión en ese momento, indica que el nombre clave tendría relación con la banca Morgan.

Liberación (UAL),¹⁸ hacia fines de 1977 y principios de 1978, y después nuevamente contra el PC y la UJC. La estrategia de concentrarse en un solo enemigo a la vez no era totalmente excluyente en el tratamiento de las demás organizaciones, ni fue aleatoria en su selección y en modo alguno de aplicación esquemática.

La producción de inteligencia -esto es, el análisis de todos los documentos y de toda la información, la identificación de personas y de domicilios- exigió en el caso de la Operación Morgan una planificación y preparación que insumió al SID más de un año, teniendo su punto de arranque en la incautación del fichero general de afiliados del Partido Comunista, a raíz de la detención del secretario general, Rodney Arismendi, en mayo de 1974.¹⁹

Pero esa intensiva tarea de preparación (más teniendo en cuenta el compacto pero exiguo personal de mando) no impedía la producción de inteligencia: en diciembre de 1974, un año antes de puesto en funcionamiento el plan Cóndor, oficiales del SID operaron en Argentina colaborando en el desmantelamiento de la Junta Coordinadora Revolucionaria, tarea que concluyó en marzo de 1975²⁰. El Mayor José Gavazzo elevó a la dirección del SID un informe sobre los resultados de la campaña y particularmente sobre la detención y muerte de uruguayos.²¹ Y en abril de ese mismo año prepararon una emboscada en el barrio del Cerro contra militantes del MLN, muchos de los cuales habían regresado de Argentina; estuvo precedida y continuada por acciones coordinadas de seguimientos, allanamientos y detenciones. Esos operativos están registrados en documentos del Archivo Berrutti y de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia y son de los escasos documentos rescatados que permiten acceder al conocimiento detallado de la manera en que la inteligencia planificaba las operaciones.²²

Como se ha explicado, el conocimiento minuciosamente detallado del enemigo resultaba imprescindible para la planificación de las operaciones. Ese nuevo concepto fue introducido en 1971 por el entonces director del SID, Cnel. Ramón Trabal, al impulsar una reorganización interna, a efectos de *"proporcionar a las FFAA toda la información posible acerca del enemigo que se les había ordenado combatir"*.²³ De manera que permitiera una óptima organización del caudal de información, siendo fácilmente accesible para su conocimiento y utilización. Esa tarea fue asignada al Departamento I.

¹⁸ La UAL se formó en el exilio, en la Argentina en 1975, y estuvo integrada por tupamaros, GAU, socialistas, PCR, y por Enrique Erro y Zelmar Michelini.

¹⁹ Un Memorandum de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) describe las actuaciones que llevaron a la detención de Arismendi y a la incautación del archivo. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Oficio 625, julio 30 de 1974.

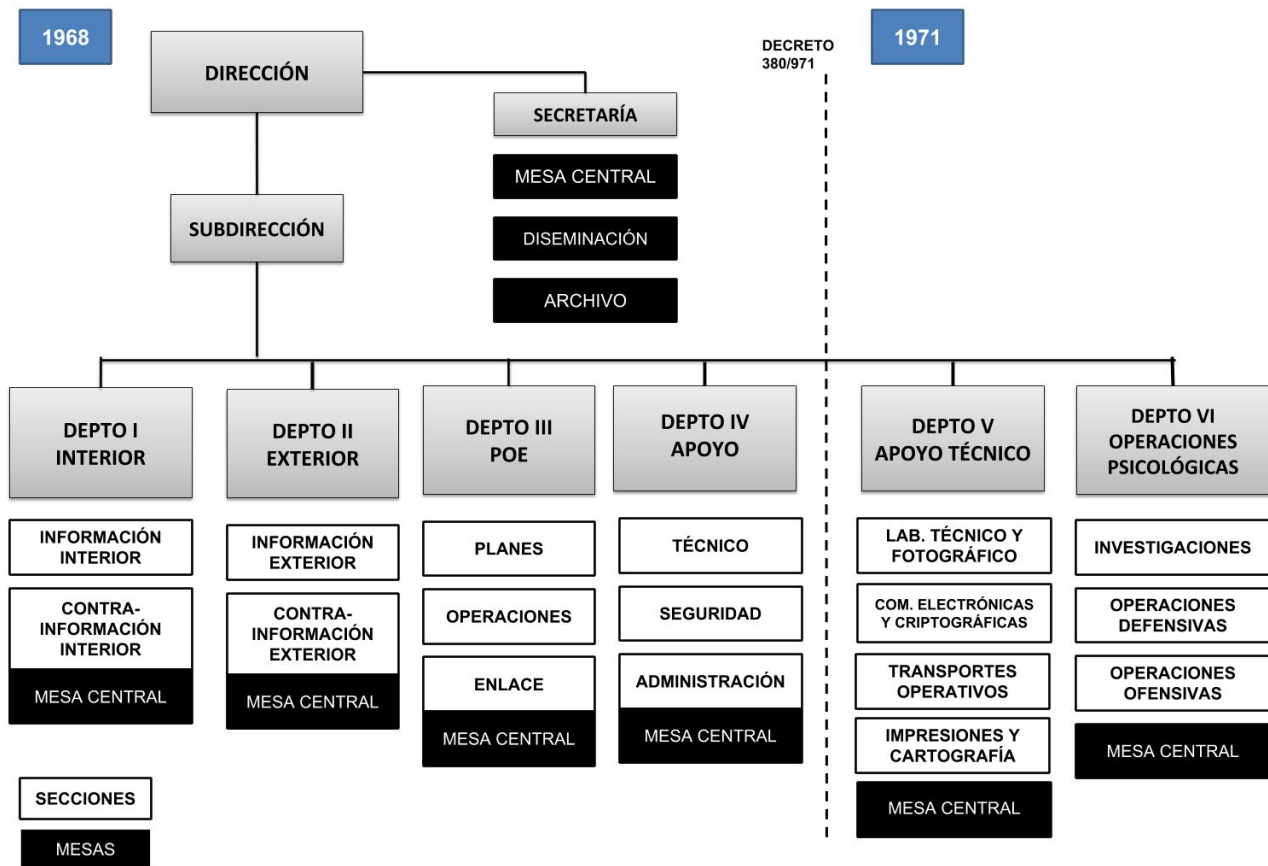
²⁰ La JCR estuvo integrada por el argentino Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el chileno Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), el boliviano Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el MLN uruguayo.

²¹ Archivo Berrutti, rollo 716, imágenes 712 y 713.

²² Ibid. Rollo 643, imagen 2460 y ss.

²³ L. de Adi Bique, págs. 153 A y 153 B.

Organigrama del Servicio de Información de Defensa²⁴



Desde la reforma al reglamento de funcionamiento interno en 1971, el SID funcionó con seis departamentos: el Departamento I (Interior), el Departamento II (Exterior), el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace), el Departamento IV (Apoyo), el Departamento V (Apoyo Técnico) y el Departamento VI (Operaciones psicológicas).²⁵ La tarea básica de acumulación de información fue asignada al Depto. I, que era el encargado de “coleccionar y procesar los informes necesarios para el conocimiento de la situación interna del país, sobre todos los aspectos que afecten a la Seguridad Nacional”.²⁶ En él se encontraba el Archivo, la Sección Analistas y “el fichero biográfico central del departamento”. Era el lugar donde se acumulaba físicamente toda la información recabada y se procesaba a los efectos de que sirviera de base de datos para sustentar la inteligencia y sus estrategias.

²⁴ Organigrama elaborado en base al reglamento de funcionamiento interno del SID de 1968 y sus modificaciones en el año 1971 (decreto 380/971).

²⁵ Reglamento del Servicio de Información de Defensa, decreto 25.002 del 22 de junio de 1971. Ver anexo documental.

²⁶ Reglamento del Servicio de Información de Defensa, año 1968, art. 13. Ver anexo documental

El Depto. II (Exterior) coleccionaba y procesaba los informes de la situación internacional sobre todos los aspectos que afectaran a la Seguridad Nacional, pero no realizaba operaciones en el exterior. Tenía un fichero biográfico central del departamento. El Depto. III (Operaciones) producía inteligencia para las operaciones represivas, la mayoría encubiertas, tanto en el país como en el exterior. Su función de *“integrar la confección de los Planes de Información y ContraInformación aprobados por la Dirección”*²⁷, lo posicionó como uno de los departamentos principales dentro del SID. Independientemente del archivo central, el Departamento III alimentaba su propio archivo operativo.

El Depto. IV (Apoyo) daba sustento material a todas las operaciones. El Depto. V (Apoyo técnico) era responsable del laboratorio fotográfico, las comunicaciones electrónicas y criptográficas, transportes operativos, impresiones y cartografía. El Depto. VI (Operaciones Sicológicas), planificaba operaciones “defensivas” y “ofensivas” para incidir en la opinión pública. Un ejemplo de “operación defensiva” fue la participación de agentes uruguayos que se hicieron pasar por periodistas para desvirtuar las denuncias de Wilson Ferreira Aldunate en conferencias de prensa en Estados Unidos.²⁸ Otro ejemplo, pero de una “operación ofensiva” fue la teatralización de una supuesta invasión de guerrilleros, mediante un allanamiento en Shangrilá, para la que se obligó a detenidos a participar en la farsa, y con conferencias de prensa donde se mostró armamento supuestamente incautado en operativos irreales. Esta acción sicológica pretendió, en octubre de 1976, impedir el corte de la ayuda militar estadounidense, con “pruebas” de que la guerrilla seguía activa.²⁹

Inteligencia y represión

Para la ejecución de las operaciones planificadas, representadas tanto en forma de *“misiones propias de ubicación y detención de terroristas de importancia superior dentro de las organizaciones”* como de persecución y de obtención de información, el Departamento III tuvo a su disposición y bajo su mando a los grupos operativos de las distintas fuerzas, a las direcciones policiales y a los organismos dedicados exclusivamente a las operaciones antisubversivas. También conformó grupos con la finalidad de efectuar operaciones especiales, comandadas directamente por el jefe del Departamento III cuando la importancia lo requería. Esas operaciones tenían el objetivo de detener militantes de peso de las organizaciones y realizarles *“interrogatorios y lograr nuevas detenciones, como también la incautación de armamento, explosivos y especialmente escondrijos”*.

“El suscrito (teniente coronel Welner Roballo, jefe del Departamento I, explica a su subordinado, mayor Herrero que) habló con el teniente coronel Gavazzo quien aclara que el infiltrado en la red de enlace (de la Policía) es un comunista que trabaja para las Fuerzas Armadas, y los que figuran

²⁷ Ibid., art. 15

²⁸ Archivo Berrutti, rollo 611, imágenes 1249-50

²⁹ Testimonio de Enrique Rodríguez Larreta en el juicio argentino contra la Junta de Comandantes en www.desaparecidos.org/nuncamas.

como colaboradores, son colaboradores de las Fuerzas Armadas. Por lo tanto, esta información no debe ser pasada a fichas, utilizándose, solamente, en forma interna. Firmado: teniente coronel Welner Roballo".³⁰

Esta aclaración corrige un parte especial de Información de OCOA, firmado por el general Esteban Cristi, jefe de la División de Ejército 1, que atribuía a unos colaboradores del SID la cualidad de comunistas infiltrados en la Policía. En realidad, el SID había destinado al sector del Hospital Militar donde estaban internados presos políticos a un detenido que después se convirtió en colaborador, a los efectos de que pasara información. Este episodio refleja las diferencias de jerarquía entre el SID, que respondía a la Junta de Comandantes en Jefe, y el OCOA, que dependía de la División de Ejército 1. Mientras el OCOA era un aparato estrictamente represivo, el SID operaba a nivel nacional e internacional, en la producción de inteligencia, en el control de organizaciones y ciudadanía, y también en la realización de acciones militares.

Pese a la diferencia jerárquica, el SID tenía a nivel operativo una estrecha vinculación con el OCOA1³¹ (encargado de la zona de Montevideo y Canelones). En el Comando de la División de Ejército I se encontraban la Mesa Central de Operaciones (MCO) y la Mesa de Radio ECO (Enlace, Comunicación Operativa), operadas por OCOA; que se encargaba, por territorialidad y jurisdicción (División de Ejército I) de coordinar las operaciones, liberar zonas y dar autorización para operar dentro de su territorio. Para que la coordinación y sincronización de las distintas agencia de inteligencias se lograran con efectividad, el SID en su sede, llevaba a cabo reuniones semanales (todos los viernes).

En el interior del país, donde no existía la red operativa y de información desarrollada en la capital y zona metropolitana, los oficiales del SID se trasladaban en comisión hacia las distintas unidades militares, donde coordinaban con el Departamento E II del Estado Mayor del Ejército. En dichas comisiones permanecían días, semanas o meses, según se requiriera. Las misiones realizadas eran fundamentalmente de asesoramiento, instrucción, detención y búsqueda.

El asesoramiento se centraba en *"las tácticas del enemigo, la enseñanza de la mejor forma de contrarrestarlas, información sobre el armamento de que disponían"* y la información individual conocida acerca de todos los principales integrantes de organizaciones terroristas. Por su parte, la instrucción se centraba en cómo realizar interrogatorios, aunque los oficiales del SID también interrogaban a los detenidos cuando sabían o sospechaban que poseían información valiosa; el oficial interrogador solía ser un especialista en la organización a la que pertenecía el detenido.

Antes y después del Cóndor

Fuera de fronteras el SID operó en coordinación con los organismos de inteligencia de los países a los que se trasladaban sus oficiales. Fue, junto con la compañía de Contrainformación del Ejército, la principal agencia que operó en el exterior, no solo a nivel de inteligencia (que se

³⁰ Archivo Berrutti, rollo 611, imagen 127 y 128.

³¹ El Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA) operaba a nivel de las Divisiones de Ejército y por tanto había cuatro en total, correspondientes a cada una de las Divisiones.

realizaba con el auxilio de la estructura diplomática) sino también a nivel de operaciones represivas. La colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores con el SID quedó registrada con reveladora claridad en la orden que el teniente coronel Walter Miralles, jefe de analistas, impartió en setiembre de 1982, al subdirector de Política Exterior de la Cancillería, Guillermo Steawrt, *“para el fichaje de todos detenidos y procesados de que se tengan antecedentes más o menos 4.500 personas (...) Relaciones exteriores se podría ocupar de dónde están estas personas. Por ejemplo, traer información sobre: asilados en embajadas extranjeras en Montevideo, exiliados o expulsados de Chile, exiliados o expulsados de Argentina; refugiados en países europeos (CIME) (...) Los últimos días del mes o primeros de octubre, se comenzarán las reuniones de trabajo, y sería conveniente nombrar un representante permanente de este ministerio a fin de apoyar este trabajo de larga proyección”*.³²

Naturalmente que la colaboración en materia de inteligencia a nivel internacional excedió el ámbito regional; sin embargo, su principal campo de acción fue la región, ya que allí se refugiaban mayoritariamente los uruguayos perseguidos por los militares. Aunque ese relacionamiento data de antes de la creación del Plan Cóndor, es a partir del acuerdo de cooperación firmado en 1975 en Valparaíso, Chile, que se intensifica y se institucionaliza. Para las operaciones en el exterior, el Departamento III contaba desde fines de 1975 con una sección especial, llamada Condorop (Cóndor Operativo), que estuvo en ese año a cargo del entonces mayor José Gavazzo.

La base principal de operaciones del SID en el exterior estuvo ubicada en Buenos Aires, en el centro clandestino “Automotores Orletti”, aunque también operó en otros centros: Brigada de San Justo, Quilmes, Banfield, COT 1 (Comando Táctico de Martínez), Superintendencia de Policía Federal, y la ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada). La mayoría de los oficiales del SID, o designados por él, viajaban periódicamente a la Argentina para misiones concretas, pero algunos estaban destacados permanentemente: el Mayor Manuel Cordero y el Capitán Ricardo Arab, permanecieron todo el año 1976 en Argentina, el Capitán de Navío, Jorge Tróccoli, otro tanto en 1978 y 1979. Para su actividad en el Plan Cóndor, los oficiales, preferentemente, viajaban y actuaban con documentos falsos y con alias, en forma totalmente clandestina.

Condorop utilizaba una mesa de comunicaciones vía télex que intercambiaba información y pedidos entre los distintos Cóndor, operada por el Departamento V. Argentina era Cóndor 1, Uruguay Condor 5. El tráfico entre ambos fue intenso a partir del golpe de estado en Argentina del 24 de marzo de 1976. Pocos días después, en abril, Cóndor 5 recibió de Cóndor 1 un pedido de antecedentes³³ sobre Manuel Liberoff, Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmario Michelini; aunque lo firmaba Condor 1 (Argentina) el pedido era solicitado por los oficiales del SID, presumiblemente Cordero y Arab. Michelini y Gutiérrez fueron asesinados el 20 de mayo; Liberoff desapareció un día antes.

El 6 de abril, un mes y medio antes de su desaparición, el coronel José Fons, primer subdirector del SID, solicitaba al jefe del Archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, subcomisario Washington dos Santos Aguinaga, los antecedentes de Manuel Liberoff. El teniente coronel Welner Roballo, jefe del Departamento I del SID, advertía que el pedido original de Condor 1 había llegado al Departamento V.³⁴ Numerosos antecedentes permiten deducir que cuando

³² Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Memorándum, s/f. Ver anexo documental.

³³ Tales pedidos no se limitaban sólo a los antecedentes ideológicos; incluían registros fotográficos y dactiloscópicos.

³⁴ Archivo Berrutti, rollo 580, imagen 796.

desde el exterior se solicitaban antecedentes de algún exiliado, incluidos registros dactiloscópicos y fotográficos, el pedido obedecía a razones operativas, es decir acciones represivas.

En diciembre de 1976, Cóndor 1 estaba particularmente interesado en el periodista Jacobo Timerman, que unos meses después fue detenido y permaneció desaparecido hasta 1980. Se presume que Timerman mantenía vínculos en Uruguay.³⁵ Un documento desclasificado del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, resulta revelador. El memorándum de conversación entre la responsable de Derechos Humanos de la administración Carter, Patrice Derian, el diplomático Fred Rondon, el encargado de prensa Michael O'Brian y el director del diario bonaerense La Opinión, Jacobo Timerman, el 31 de marzo de 1977, recoge las apreciaciones del periodista sobre la política de derechos humanos de Jimmy Carter y señala: *“él sabe (Timerman) que el gobierno está preparando una denuncia en contra suya como ‘comunista’ y ‘vocero de la subversión’, y que tomará ‘acciones drásticas’ (que no especificó) en los próximos meses”*.³⁶ En realidad, sólo 15 días después de esa entrevista, el general Ramón Camps ordenó su secuestro y traslado a los centros clandestinos de detención Puesto Vasco (en la calle Pilcomayo 51, de la localidad de Don Bosco en Quilmes, provincia de Buenos Aires y en el COT 1, (Comando de Operaciones Tácticas) de la localidad de Martínez, donde probablemente coincidió con uruguayos apresados en diciembre de 1977 y en los primeros meses de 1978, producto de las redadas realizadas por personal del Fusna en Buenos Aires y en la provincia.

A lo largo de 1977 y 1978 se produjeron varios secuestros y traslados clandestinos de argentinos refugiados. En los operativos conjuntos del SID y de la Esma se registraron muertes en enfrentamientos en Montevideo y en Ciudad de la Costa. Las operaciones encubiertas fuera de fronteras contaban con el apoyo de los agregados militares y del personal diplomático, incluidos los embajadores en los diferentes países.

La maquinaria de información al servicio del control

Una vez en el gobierno y con el principal enemigo derrotado, es notorio un cambio en la ejecución de la represión. Hasta 1974 la represión era generalizada, se materializaba en detenciones masivas, allanamientos, rastrillajes y cercos de barrios enteros. Una disposición del general Esteban Cristi, jefe de la División de Ejército I, ordenando que las unidades del Ejército retomaran sus actividades habituales puesto que la lucha antsubversiva sería responsabilidad de los organismos específicos, supuestamente marcaba el cambio cualitativo: los operativos tendieron a ser más planificados, a partir de la producción de inteligencia específica. Los organismos especializados, como el SID y el OCOA, de dimensiones pequeñas pero con oficiales calificados, recurrían al personal de las unidades para la ejecución de las “misiones”, pero los grupos se disolvían una vez concretado el objetivo. Sintetizando la experiencia adquirida, a partir de cierto momento los organismos especializados recurrían al personal de los S-2 (inteligencia) y S-3

³⁵ El 20 de diciembre de 1976, *“a pedido del subsecretario del Interior, dr. Amondarain, hecho en forma confidencial a Ceibo 1 [el director del SID, general Amauri Prandt], quien dispuso se pidiera datos a Condor 1 vía Departamento III (capitán Arab)”*. Archivo Berrutti, rollo 611, imagen 903. La documentación no explica por qué Argentina pedía esos datos a Uruguay.

³⁶ FOIA, Proyecto Argentina, Memorandum of conversation, en The National Archives.

(operaciones) de cada unidad para formar los equipos operativos circunstanciales.

Por contrapartida, la aplicación de un dispositivo de control general exhibió una expansión que permitió a la dictadura ensanchar sus límites jurisdiccionales, el marco dónde hacer pesar su autoridad, sus competencias y sus funciones sobre la sociedad.

Es así que su ejecución se centró en la organización de lo múltiple, en donde la categorización buscaba reducir las singularidades potencialmente peligrosas para el régimen. Estas operaciones, que transformaban las multitudes confusas y peligrosas en multiplicidades ordenadas, fueron aplicadas por los militares que, mediante la canalización de la tarea en el SID, categorizaron a la ciudadanía para su control.

Para su realización, el Departamento I confeccionó ficheros biográficos donde se registraron antecedentes, relaciones personales, actitudes, opiniones o actividades de las personas registradas. Con la información recabada se clasificaba a cada ciudadano con las letras A, B o C de acuerdo a su adhesión ideológica y al grado de “peligrosidad” que representaba.

Las fichas personales realizadas eran nutridas con la información que se obtenía del procesamiento de los miles de informes, en diversos formatos (Memorándum, Partes diarios de Información, Partes Especiales de Información, Partes Periódicos), que el SID recibía de sus enlaces en todos aquellos organismos no dependientes del Ministerio de Defensa y de los propios agentes de inteligencia. El SID sintetizaba esa información y luego la difundía a quien correspondiera. Además, paralelamente, los oficiales designados para cumplir con tareas de información y contrainformación en las reparticiones públicas, incluidos los organismos de enseñanza a todos los niveles, hacían un relevamiento de todos los funcionarios que allí trabajaban. Se ingresaba toda la información que conocieran sobre la persona relevada; por ejemplo, si era gremialista, simpatizante de un partido o la más mínima información de interés, pasaba a engrosar la ficha personal, junto a los datos y señas obtenidas anteriormente.

En este sentido, para la apertura de una ficha personal bastaba con tener un registro de participaron de algún acto, asamblea gremial o política, figurar en alguna lista gremial o de candidato para determinado cargo, o simplemente haber firmado una petición y que fuera registrado por algún medio. Incluso el hecho de juntarse en el propio lugar de trabajo, en forma asidua, con alguna persona consideraba “indeseable”, o hacer un comentario negativo sobre el régimen en general o los militares en particular, era suficiente para que se abriera una ficha.

Si bien el registro personal del “enemigo”, organizado en ficheros biográficos, ya era una práctica realizada por las FFAA antes de 1971, el fichaje se multiplicó y generalizó después que asumieron la conducción de la lucha antsubversiva. Es así que, según la documentación del archivos Berrutti, el SID llegó a completar un fichero con datos personales de más de 400.000 personas, en un país con una población económicamente activa de un millón de personas.

Finalmente: era el director del SID, en representación de la Junta de Comandantes en Jefe, quien tenía la autoridad y potestad de decidir sobre las categorías adjudicadas a las personas registradas en los ficheros.³⁷ Ese poder de decisión sobre la categorización adjudicada le daba, por ejemplo, el poder de determinar si un ciudadano podía presentarse a un cargo público,

³⁷ Política de la República. Archivo Berrutti, rollo 794, imágenes 1965 a 1999.

acceder a una beca, a la directiva de una organización social o de un cuadro deportivo de barrio.³⁸

Quién es quién

Hay una relación inversamente proporcional entre el pequeño tamaño de su estructura específica y la amplitud y profundidad de la tarea desarrollada. El SID contaba en 1975 con una oficialidad estable de no más de treinta personas. El dato surge de un Memorándum firmado por el coronel José A. Fons, primer subdirector del SID, el 30 de setiembre de 1975, en el que registra los nombres de todos los oficiales integrantes de los diferentes departamentos.

El esquema fue elaborado por Fons a raíz de una solicitud telefónica del C-2 (Inteligencia) del ESMACO. El documento, encontrado en el archivo Berrutti, no establece las razones de tal pedido, que permite conocer el organigrama del SID para 1975. El cuadro 3 es la transcripción del documento original.³⁹

La estructura de la inteligencia no se caracterizó por la gran movilidad, como sí ocurre con los distintos destinos en unidades militares. Por norma general, la oficialidad se mantiene en la estructura de inteligencia, aunque, a la interna, los oficiales roten entre departamentos y dependencias, entre otras razones por los ascensos; pero se convierten en especialistas que permanecen en la tarea. En la formación del oficial de inteligencia tuvieron (¿tienen?) un papel fundamental los cursos de especialización de agencias extranjeras. La documentación confirma la participación de oficiales uruguayos en cursos en Argentina, Brasil, Chile, Alemania, Taiwán, y en las bases estadounidenses en la zona del canal de Panamá. Esa participación es conocida en términos generales. Sin embargo, mucho menos conocidos son los cursos que docentes de esas agencias realizaban en nuestro país. Agentes del Mossad (la inteligencia israelí) impartieron cursos en la propia sede del SID, en Bulevar Artigas y Palmar en el año 1982. Y en fechas tan cercanas como 1992, la CIA dictó un curso en la sede de Escuela de Inteligencia del Ejército (EIE).⁴⁰

³⁸ Archivo Berrutti, rollo 437, imágenes 247 y 259; rollo 580, imagen 798.

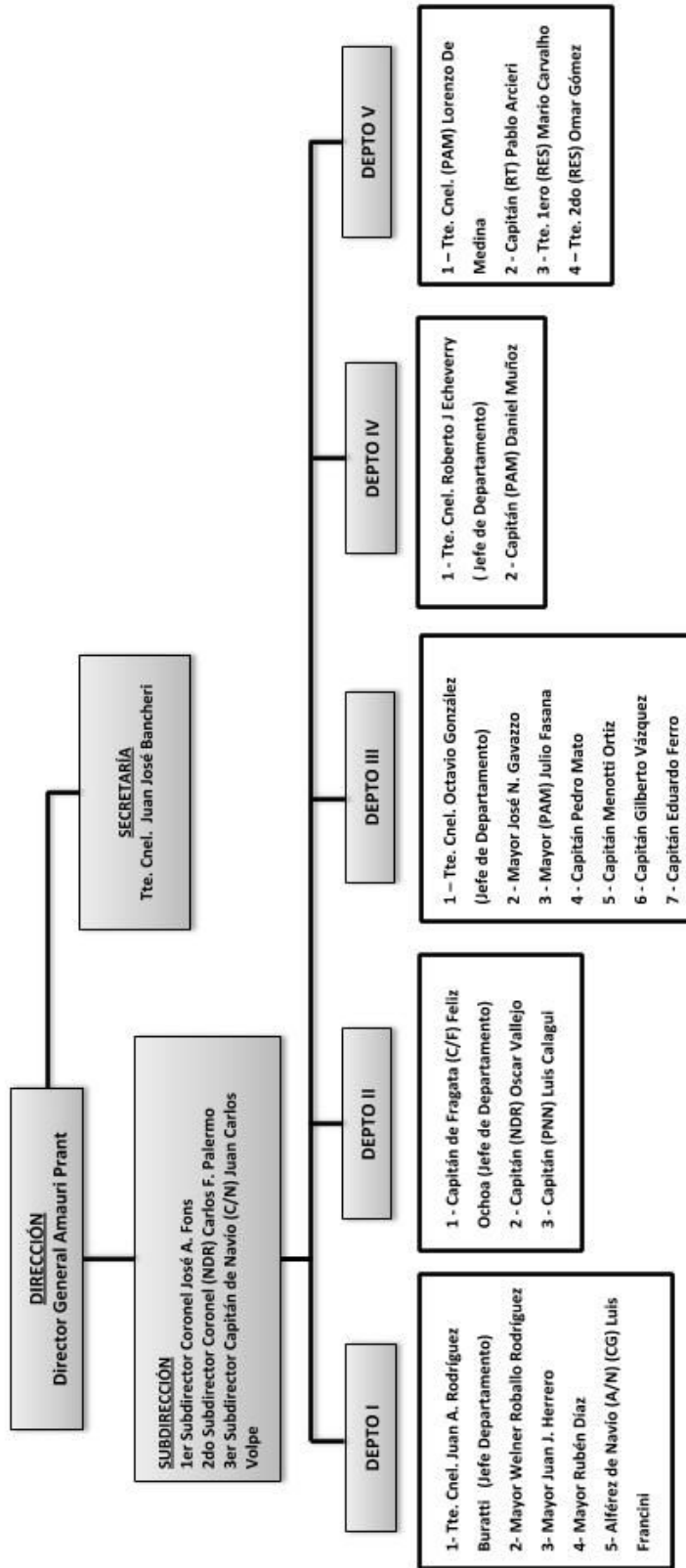
³⁹ Archivo Berrutti, rollo 99, imagen 532.

⁴⁰ Legajo personal de Wellington Sarli, págs. 360 y 360B.

ORGANIGRAMA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA año 1975

MEMORÁNDUM (1) No. 100/975

Solicitado telefónicamente, se transcribe a continuación, la lista de Oficiales Generales; Superiores; Jefes y Oficiales Subalternos que están de servicio en el Servicio de Información de Defensa a la fecha.



Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El Subdirector Cnel. José A. Fons

Distribución:

Original - Departamento C-2/ ESMACO
Copia - Departamento I SID

Cuadro 3. Organigrama del SID, año 1975.

Sin contar la activa actuación de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, una lista somera de las principales acciones represivas dirigidas o monitoreadas por el SID a lo largo de 1975⁴¹ da una idea de la responsabilidad de esos oficiales de inteligencia, que aparecen en el organigrama elaborado por Fons:

“20 de febrero. Desaparece en Argentina el tupamaro Washington Barrios, requerido en Uruguay.

“15 de marzo. El Batallón de Infantería N.º 6 inicia en San José un operativo represivo contra el aparato de finanzas y el comité departamental del Partido Comunista. Fueron procesadas 20 personas.

“24 de marzo. Comienzo en Argentina de la “Operación Dragón” contra el MLN-Tendencia Proletaria. En setiembre, un memorándum del SID firmado por José Gavazzo informa sobre las detenciones realizadas en operativos que continuaron hasta el 5 de abril.

“4 de abril. En el marco de la Operación Dragón son detenidos en Argentina 21 integrantes del MLN vinculados a la JCR (Junta Coordinadora Revolucionaria).

“12 de abril. La detención de un militante comunista en Minas desencadena un operativo a gran escala en Treinta y Tres contra la Juventud del Partido Comunista. Al 9 de mayo habían sido detenidos 40 jóvenes, entre ellos 29 menores de edad, en el cuartel del Batallón de Infantería N° 10.

“30 de abril. Personal del Servicio de Información de Defensa y de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia inicia el operativo conjunto denominado “Operación Conejo” a cargo del mayor José Nino Gavazzo y el comisario Hugo Campos Hermida. Al 25 de mayo la Operación Conejo registraba tres muertos y 25 heridos

“31 de mayo. Son detenidos ocho militantes del PCR en Uruguay, mientras se recolecta información sobre la reestructura de la organización.

“Setiembre. Son detenidas 11 personas integrantes del PCR, la mayoría estudiantes de la Facultad de Medicina.

“20 de octubre. Se lanza la Operación Morgan contra los aparatos del Partido Comunista.

“29 de octubre. Es detenido en la vía pública el dirigente del Partido Comunista Eduardo Bleier Horovitz, ex responsable de las Finanzas del PC. Recluido en la Casa de Punta Gorda (“Infierno Chico”) y en el Servicio de Materiales y Armamento (“Infierno Grande”), desapareció definitivamente.

“30 de octubre. Juan Manuel Briebe, detenido en su domicilio, desaparece después de ser internado en el centro clandestino de detención “300 Carlos”.

⁴¹ Secretaría de derechos humanos para el pasado reciente. Presidencia de la República: “Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos y asesinados políticos. Operativos represivos”.

“2 de noviembre. En la madrugada de ese día, decenas de comunistas secuestrados en los centros de reclusión clandestinos, “300 Carlos R” o “Infierno Chico” (Casa de Punta Gorda, Rambla República de México 5515) y Cárcel del Pueblo (Juan Paullier 1190), finca utilizada por el MLN para retener ciudadanos secuestrados en 1972, que quedó en poder de las fuerzas conjuntas, empiezan a ser trasladados en camiones militares para inaugurar un tercer centro clandestino de detención, que será conocido como “300 Carlos, “Infierno Grande” o “La Fábrica”, emplazado en uno (o dos) galpones del Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA), en los fondos del Batallón de Infantería Blindada N° 13, en Avenida de las Instrucciones 1325, unidades dependientes del Comando General del Ejército.

“24 de noviembre. El Departamento III (Planes Operaciones-Enlace) del SID da a conocer una lista de 64 integrantes del Comité Central del Partido Comunista”.⁴²

Al igual que con el significado del nombre en clave “Operación Morgan”, existen diferentes versiones sobre el origen del nombre clave “300 carlos” para designar al centro clandestino de detención. En “Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos y asesinados políticos”, se consigna: *“El término ‘300 Carlos’ probablemente aludía en clave a Carlos Marx y la asociación con la condición de comunistas de los detenidos. El número 300 seguramente refería a la cantidad de miembros del PCU que debían ser capturados en la ofensiva que las fuerzas militares y policiales intervinientes, coordinadas por OCOA 1, denominaron ‘Operación Morgan’.* Teniendo en cuenta que ya en 1974 la represión designaba “300 carlos r” a la casa de Punta Gorda donde permanecieron secuestrados exiliados uruguayos trasladados desde Argentina, y presos del penal de Libertad, ya procesados, que volvieron a ser interrogados y torturados allí, parece más verosímil la explicación de que “300 carlos” deviene del lenguaje en código del sistema de comunicación de la Mesa de Radio, donde “300” correspondería al Departamento III del SID y “Carlos” a Charlie, número tres en lenguaje de radio. La oficialidad del organismo se reconocía en la radio por los números correlativos al 300: “301” estaba reservado para el jefe del Departamento III, y después se asignaban los números por orden de jerarquía en cada período; Gavazzo fue en su momento “302”, Gilberto Vázquez “309”, y aunque no aparecen en el organigrama de Fons, Manuel Cordero fue “303”, Ricardo Arab “304”, Antranig Ohannessian “305”, Ricardo Medina “306”, Luis Maurente “309” y José Sande Lima “311”. Otro tanto ocurría con los oficiales destinados en OCOA: para el sistema de radio eran “Oscar” y, así, Ernesto Ramas fue “Oscar 1” y Jorge Silveira “Oscar 7”.⁴³ La verosimilitud de esta segunda hipótesis es consistente por el hecho de que la Casa de Punta Gorda, “300 carlos r” fue una base exclusiva del SID, cuyos oficiales se denominaban “300”; el OCOA no tuvo responsabilidad en la casa de Punta Gorda, por más que algunos de sus oficiales participaban de los interrogatorios y torturas. Además, el Servicio de Materiales y Armamento (SMA), unidad en la que funcionó la base clandestina “300 carlos”, en el galpón N.º 4, dependía directamente del Comando General del Ejército.⁴⁴

A los efectos represivos, el SID administró diversas bases clandestinas. Hasta donde se sabe,

⁴² Secretaría de derechos humanos para el pasado reciente. Presidencia de la República:

“Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos y asesinados políticos. Operativos represivos”.

⁴³ Además de los oficiales con destino en el SID, había oficiales en comisión, que a los efectos de la actividad operativa recibían también los alias numéricos.

⁴⁴ El SMA integraba, junto con el Batallón Blindado de Infantería N.º 13 y el Batallón de Transmisiones N.º 1 (Batallón de Comunicación N.º 5) un complejo militar dependiente del Comando General del Ejército, no de la División de Ejército 1, de la que dependía OCOA.

regenteó la Casa de Punta Gorda, el galpón del Servicio de Materiales y Armamento, una inmobiliaria llamada “Valparaíso”, fachada de una flota de taxis espía en la calle Francisco de Medina 1525 bis, operada por el mayor Gilberto Vázquez y el capitán Lawrie Rodríguez, donde desapareció María Claudia García de Gelman; la “casona de Millán”, una casa quinta en Millán 4259, donde estuvieron secuestrados Julio Castro y Ricardo Blanco; y los sótanos de la sede central del SID, en Bulevar Artigas 1532, donde permanecieron detenidos todos los militantes del PVP extraditados clandestinamente en el llamado “primer vuelo”.

En toda la política de control social y en toda la estrategia represiva, desde el comienzo de la dictadura hasta que concluye el proceso de apertura democrática, el SID tuvo un papel protagónico sustantivo. En el aspecto represivo fue responsable de:

- El comienzo de los traslados sistemáticos desde Argentina de militantes exiliados, que a partir de 1974 se convirtió en una práctica habitual de extradiciones ilegales.
- La ejecución de cinco de esos extraditados, identificados como cuadros del aparato militar tupamaro, que estrenaron la llamada “casa de Punta Gorda”, y cuyos cuerpos, acribillados a balazos, fueron abandonados en la cercanía de Soca, aparentando una represalia por la ejecución del Coronel Ramón Trabal en París, en diciembre de 1974.
- La captura de los militantes tupamaros vinculados a la Junta Coordinadora Revolucionaria en Argentina, en marzo de 1975; la “Operación Dragón” asestó un golpe importante a la estructura de la organización en el exterior.
- La producción de inteligencia a partir de la “Operación Dragón” permitió la desarticulación de la estructura tupamara en Montevideo, reforzada con la venida de los cuadros de la corriente de los “peludos”, en abril-mayo de 1975, que la represión bautizó como “Operación Conejo”.
- En octubre de ese año se lanzó la “Operación Morgan”, que desbarató la estructura del Partido Comunista.
- En abril de 1976, el SID inició una nueva etapa de represión contra los exiliados en Argentina; en mayo concreta los asesinatos de Zelmur Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelow, y la desaparición de Manuel Liberoff.
- En junio, la llamada “patota del SID” impulsa la desarticulación de la estructura del PVP en Buenos Aires, con la captura de unos 60 militantes, algunos de los cuales sobrevivieron al ser trasladados a Montevideo y otros desaparecieron definitivamente en el llamado “segundo vuelo”.
- En 1977 el SID, en combinación con los grupos de tarea de la ESMA, despliega operativos en Uruguay contra militantes montoneros.
- A fines de 1977 opera en Argentina contra la UAL, secuestrando a militantes de los GAU, del MLN, del PCR y MAS (Movimiento al Socialismo).
- En 1978 el SID dispone la desaparición de los secuestrados que permanecían en diversos centros clandestinos de detención en Argentina, y que presumiblemente fueron trasladados

antes a Uruguay.

- A partir de 1981 el SID intensifica la actividad de inteligencia ante el inicio del proceso de apertura política, con un relevamiento exhaustivo de todo el funcionariado público, incluido el sector de la enseñanza, y el comienzo de un espionaje sistemático a las personalidades políticas y grupos que paulatinamente van siendo autorizadas a actuar en legalidad. Son objeto particular de ese espionaje las organizaciones y expresiones culturales y las tres organizaciones emergentes: el Plenario Intersindical de Trabajadores, la Asociación Social y Cultura de Estudiantes de la Enseñanza Pública (Asceep) y la Federación Uruguaya de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua (FUCVAM).
- En 1984, el SID crea una nueva sección dentro del Departamento III, cuyo nombre no deja lugar a dudas sobre cuál será su cometido: Sección R. e. I (Reclutamiento e Infiltración),⁴⁵

Con este nuevo desempeño, que orienta la actividad de inteligencia hacia las nuevas coyunturas de la inminente restauración institucional, el SID completa un accionar que lo revela, hasta los últimos momentos, como el verdadero cerebro detrás de la represión, y el disco duro de la dictadura.

⁴⁵ Legajo del capitán Wellington Sarli, imagen 96. El oficial que fue designado para inaugurar esa sección, calificado como “oficial preparado para misiones de alto nivel”, resultó ser Wellington Sarli, hoy procesado en Chile por el asesinato del ex-agente de la DINA, Eugenio Berríos.

**Oficiales que prestaron servicios en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace)
del SID⁴⁶**

Jefes del Departamento III durante el período 1974-1985

AÑO	APELLIDO	NOMBRE	GRADO
1974	MORERE GENTA	Julio R.	Teniente Coronel
	GONZÁLEZ	Octavio H.	Teniente Coronel
	GAVAZZO PEREIRA	José Nino	Mayor
1975	GAVAZZO PEREIRA	José Nino	Mayor
	GONZÁLEZ	Octavio H.	Teniente Coronel
1976	RODRÍGUEZ BURATTI	Juan A	Teniente Coronel
1977	RODRÍGUEZ BURATTI	Juan A	Teniente Coronel
	GAVAZZO PEREIRA	José Nino	Mayor
	GAVAZZO PEREIRA	José Nino	Teniente Coronel
1978	GAVAZZO PEREIRA	José Nino	Teniente Coronel
	LAMY SATRIANI	Alfredo Roberto	Teniente Coronel
1979	LAMY SATRIANI	Alfredo Roberto	Teniente Coronel
	GARCÍA	Washington	Teniente Coronel
1980	GARCÍA	Washington	Teniente Coronel
1981	VÁZQUEZ BISIO	Gilberto Valentín	Teniente Coronel
1982	VÁZQUEZ BISIO	Gilberto Valentín	Teniente Coronel
	PÉREZ	León Tabaré	Teniente Coronel
1983	PÉREZ	León Tabaré	Teniente Coronel
1984	PÉREZ	León Tabaré	Teniente Coronel
	MÉNDEZ	Icaro N	Teniente Coronel
1985	LARROSA	Ramón	Teniente Coronel

⁴⁶ La información que se detalla en los siguientes cuadros ha sido extraída de documentos oficiales elaborados por los propios militares. Actualmente siguen en elaboración.

Oficiales que pasaron por el Departamento III del SID durante el período 1974-1977

AÑO	APELLIDO	NOMBRE	GRADO	CARGO
1974	MORERE GENTA	Julio R.	Teniente Coronel	Jefe Dpto III
	GONZÁLEZ	Octavio H.	Teniente Coronel	Jefe Dpto III
	GAVAZZO PEREIRA	José Nino	Mayor	Jefe Dpto III
	FASANA CABRERA	Julio	Mayor (PAM)	
	GAVAZZO PEREIRA	José Nino	Mayor	
	MIRALLES	Walter	Capitán	
	CASTROMAN	Osvaldo	Capitán	
1975	GAVAZZO PEREIRA	José Nino	Mayor	Jefe Dpto III
	GONZÁLEZ	Octavio H.	Teniente Coronel	Jefe Dpto III
	GAVAZZO PEREIRA	José Nino	Mayor	
	MARTÍNEZ	Carlos	Mayor	
	FASANA CABRERA	Julio	Mayor (PAM)	
	ORTIZ	Menotti	Capitán	
	VIERA DA CUNHA	Aecio	Capitán	
	VÁZQUEZ BISIO	Gilberto Valentín	Capitán	
	FERRO	Eduardo	Capitán	
	ACUÑA TOURNABEN	Tabaré Freddy	Capitán	
	MATO NARBONDO	Pedro Antonio	Capitán	
1976	RODRÍGUEZ BURATTI	Juan A	Teniente Coronel	Jefe Dpto III
	GAVAZZO PEREIRA	José Nino	Mayor	
	MIRALLES PONCE DE LEÓN	Walter Juan	Mayor	
	CORDERO PIACENTINI	Manuel Juan	Mayor	
	LAMY SATRIANI	Alfredo Roberto	Mayor	
	VÁZQUEZ BISIO	Gilberto Valentín	Capitán	
	MATO NARBONDO	Pedro	Capitán	
	SASSON	Horacio	Capitán (PAM)	
	ARAB	Ricardo	Capitán	
1977	RODRÍGUEZ BURATTI	Juan A	Teniente Coronel	Jefe Dpto III
	GAVAZZO PEREIRA	José Nino	Mayor	Jefe Dpto III
	GAVAZZO PEREIRA	José Nino	Teniente Coronel	Jefe Dpto III
	MIRALLES PONCE DE LEÓN	Walter Juan	Mayor	
	CORDERO PIACENTINI	Manuel Juan	Mayor	
	LAMY SATRIANI	Alfredo Roberto	Mayor	
	GAVAZZO PEREIRA	José Nino	Mayor	
	VÁZQUEZ BISIO	Gilberto Valentín	Capitán	
	MEDINA	Ricardo	Capitán	
	LACASA ANTELO	Omar	Capitán	
	CABRERA	León	Capitán	
	SASSON	Horacio	Capitán (PAM)	

ANEXO DOCUMENTAL

- 1 Relación de oficiales representantes de las Fuerzas Armadas en organismos del Estado. Rollo 804, imágenes 268 y ss. Pág 23-33.
2. Reglamento del Servicio de Información y Defensa de 1968. Pág 34-40.
3. Modificaciones al Reglamento del Servicio de Información y Defensa, año 1971. Pág 41-45.
4. Comunicación sobre la estructura de la Juventud Comunista. Archivo Berrutti, rollo 640, imagen 076. Pág 46.
5. Parte de información firmado por Gregorio Álvarez. Rollo 794, imágenes 995/6. Pág 47-48.
6. Informe del mayor Gavazzo sobre Operación Dragón. Rollo 716, imágenes 712-713. Pág 49-50.
7. Nota de concepto del coronel Trabal. Legajo de Adí Bique. Pág 51.
8. Informe del embajador en Washington, brigadier José Pérez Caldas. Rollo 611, imagen 1249-50. Pág 52-53.
9. Memorándum del Subdirector de Política Exterior sobre fichaje de exiliados y refugiados. Pág 54-59.
10. Pedido de Cóndor 1 sobre datos filiatorios de Manuel Liberoff. Rollo 580, imagen 796. Pág 60.
11. Documento desclasificado del Departamento de Estado sobre Jacobo Timerman Pág 61-62.
12. Pedido de informes sobre Jacobo Timerman. Rollo 811, imagen 903.. Pág 63-68.
13. Ejemplo de categorización de ciudadanos. Rollo 580, imagen 798 y ss..Pág 69-71.
14. Cursos de inteligencia de agencias extranjeras. Legajo de Wellington Sarli. Pág 72-73.

COSERNA

DEPTO. de SECRETARIA

INTERIOR
Conocimiento II

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INVESTIGACION DE DEFENSA

Fecha de Expediente: 16/X/74

Fecha de Emisión: 19/8/74

Page a: 14

No. de Orden: 8661

PLANTA DE PERSONAL DEL I.D.D.

SERVICIO DE INVESTIGACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha de Emisión: 14/10/74

Fecha de Exp. a: 15/1

No. de Expediente: 2941

GOBIERNO DEL URUGUAY
CONSEJO
DE SECRETARIOS
NACIONALES
SECRETARIA

RELACION

OFICIALES REPRESENTANTES DE LAS FF.AA. EN ORGANISMOS DEL ESTADO

RESERVADO

4/1992

C 001/17

2661

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

AL 0900T74

RECEIVED
Comandante en Jefe

RELACION DE REPRESENTANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS EN ORGANISMOS ESTATALES AJENOS AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORGANISMO	DIRECCION/DEPARTAMENTO	TELEFONO	DOMICILIO	TELEFONO
OFICINA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO	Subdirector - 18 de Julio y Convención Ser. Piso 407 E. Gobernarte	8.74.24	Manuel Haedo 2919	79.90.88
		8.03.09		AD5
		98.53.82		
		Of. 122		
		Of. 164		
	ES.M.CO.			

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Director General de Secretaría	91.50.76	Provisoria:	78.41.15
	18 de Julio y Cuareim.	Of. 489	Rbla. Republica del Perú 815, Apt. 1206	78.41.16
				78.41.17
				Int. 1206

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Director Nacional de Aduanas	8.96.91	Edificio de la Aduana	3.62.05
	Edificio de la Aduana	Of. 101	Edificio de la Aduana	Of. 102
			Edificio de la Aduana	62-46

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	Presidente Interventor de la Administración Nacional de Puertos. Rambla Roosevelt 160	8.12.66	M. Gandhi 117	76.36.90
		Of. 383		Of. 318

C/A	Director Interventor de la Administración Nal. de Puertos Rambla Roosevelt 160	8.95.80	Donicetti 1431	
-----	--	---------	----------------	--

CNEL PAM	Director Interventor de la Administración Nal. de Puertos Rambla Roosevelt 160	91.58.02	Cartagena 1622	50.10.23
----------	--	----------	----------------	----------

C/A	Director Nal. de Transporte Agraciada y Colonia Pº 1º	Of. 480	Martí 333	79.49.85
				20-9-88

ASUME EL CARGO

002

2661

Nota: *Verificar*
 553 Y 554
 DIRECCION GENERAL DE
 TELECOMUNICACIONES II

ORGANISMO	CARGO	NOMBRE	DIRECCION/DOMICILIO	TELEFONO	DOMICILIO	TELEFONO
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA	C/N	Celestino L. MEZA	Director General de Secretarías Rincón y Ciudadela	98.59.29	Yamandí Rodríguez 1486	50.26.85 Of. 153
	CNEL P/M	Fernando J. ARBE	Director Interventor de Usinas Termoeléctricas del Estado Palacio de la Luz	20.06.30	Nativa 1437	50.49.49
	C/N CITE	Luis J. BENITEZ	Director Interventor de Usinas Termoeléctricas del Estado Palacio de la Luz	80.49.98 Of. 259 UTE 215	Mangaripé 1615	50.43.33
CNEL P/M	Aracibio D. AMADO	Director Nacional de Correos Misiones y Buenos Aires	8.63.06	Irlanda 1996	58.57.50	
CNEL P/M	Jorge L. BORAD	Director Interventor de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland. Agraciada y Paraguay.	91.49.04	26 de Marzo 3365 Apt. 801	79.45.00	
CNEL	Agustín ANDRÉS	Director Interventor de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland. Agraciada y Paraguay.	91.53.32	Centro Militar Agraciada 1546	91.58.41	
CNEL	Edmundo MILLA	Director del Servicio Geológico Julio Herrera y Obes 1239	8.81.97	26 de Marzo 3173 Apto. 101	78.81.11	
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	P/M	Enrique A. BARBA	Director General de Secretarías Sarandí 450, Pta. Baja	8.74.12 Of. 254	Ravara 4987	59.62.87

003 2661 2ª

Cnel. Julio LARRAURI - Reg. COSENA ante UNIVERSIDAD REPUBLICANA Oficial 4-33-A
 Cnel. Ruben FERNANDEZ BORDES - Sub Director Consejo INTERVENTOR
 Cnel. Juan C. REISSIG - Sub. Dtor. Consejo Interventor
 Cnel. Washington Lopez Ramirez - Sub. Dtor. Consejo Interventor
 Cnel. Gen. Sandoval - Sub. Dtor. Consejo Interventor
 Cnel. Gen. Sandoval - Sub. Dtor. Consejo Interventor

ORGANISMO	NOMBRE	DIRECCION/DEPARTAMENTO	TELEFONO	DOMICILIO	TELEFONO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	CNEL Julio R. SOTO	Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Barrio Loma/Niños y Buenos Aires	91.26.65	Allicante 1906	78.91.66
	VICE-RECTOR COMDE		98.60.16	(Cnel. FERNANDEZ BORDES)	
	CNEL Washington Lopez Ramirez	Presidente Interventor Comisión Nacional de Educación Física. Soriano 882 Pº 1	91.15.81	Agraciada 2306 ap. 5	29.00.08
	CNEL Gen. Sandoval		Of. 488	Las Delicias Parada 25-A "SINTMA" - Mal-donado.	2.21.58
	Cnel (EF) Udda Incaño Perleiro				
	CNEL Gustavo A. FERRAND	Director del Servicio Oficial de Difusión Radioteletrica. Andos Pº 1.	8.76.61	Pedro Berro 1290	79.26.03
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	CNEL Aurelio H. VIÑA	Director General de Secretaría, Uruguay y Rio Branca.	8.46.65	Velsen 4463	59.59.89
	CNEL Eugenio IBAÑEZ	Presidente del Consejo Central de Asignaciones Familiares. San José 1132 Pº 3	91.64.63	Las Horas 1990	79.15.52
	CNEL Mario MACHILDO	Director del Banco de Previsión Social. Fernández Crespo 1621, Pº 5º	49.05.43	Cniguá 3694	3.69.74
MINISTERIO DE VIVIENDA Y PREVISION SOCIAL	Cnel Alberto H. RODRIGUEZ	Director General de Secretaría. Zabela y Sarandí Edif. Cooperative Bancaria 4º Piso.	91.16.59	Amazonas 1810	59.35.21
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	CNEL Eugenio IBAÑEZ	Director Interventor Banco Central del Uruguay	91.65.41	Las Heras 1990	79.15.52

Consejo de Nino
 Vice Pte. Cnel José M. SANCHEZ
 004
 2561

INTERIOR
Conocimiento

ORGANISMO	GRADO	NOMBRE	DIRECCION/DISTRITO	TELEFONO	DOMICILIO	TELEFONO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	GRAL.	Abdón RAHUNDEZ / POSY. ACK. MATEO (82951)	Vicepresidente del Banco de la República. Cerrito 351 Pº 1.	98.26.57	José Mazzini 3119	79.21.82
	CNEL	Tabaré ALVAREZ	Banco de Seguros del Estado. Mercedes 1004, Pº 7.	8.00.44	Falcone 4875	59.56.20
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTROL DE PRECIOS.	GRAL.	PAUL ROSENBERG Cud. Nelson de CADENA CAP. Res. Jorge Washington Lopez	Presidente Interventor, Paysan 935, Pº 1.	91.61.78	Obligado 1236 Pº 5	79.58.02
MINISTERIO DEL INTERIOR	GRAL.	JUAN A. ROSENBERG	Presidente del Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos CEPREDE, Ministerio del Interior.	Of. 445	Libertad 2670	78.06.02
DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CI/ PAM VIL.	CNEL	Atilio BONELLI	Director. Zabala 1338, Pº 2.	91.01.11	Avda. Brasil 3080	78.04.39
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GRAL	Juan F. MIGUEZ	Presidente. Palacio de la Int. Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)	28.14.41	Londres 3356	29.85.70 Of. 353
INTENDENCIA MUNICIPAL	CNEL	Yamandú FIGLIETTI	Intendente Interventor del Departamento de Colonia. Av. Gral. Flores entre Rivera y L. Mendez.	2182	Lallemand 1515	59.21.59
	CNEL	José M. SIQUEIRA	Intendente Interventor del Departamento de Maldonado. Montevideo, 745.	2.37.82	Br. Artigas 2789	40.79.29

005

8661

ORGANISMO	NOMBRE	DIRECCION/DESPACHO	TELEFONO	DOMICILIO	TELEFONO
INTENDENCIA MUNICIPAL	ONEL Carlos L. SAGERA	Intendente Interventor del Departamento de Río Negro. 18 de Julio y 25 de Mayo.	104	Rubens 4340	59.48.32
	ONEL Julio RAMIREZ TEJERA	Intendente Interventor del Departamento de Rocha. Artigas 176.	22		
PALACIO LEGISLATIVO	ONEL Alberto LERENA	Interventor. Agraciada s/n, Piso 1.	29.70.74	Scosería 2556 Apto. 303.	78.54.54
			3.31.78		
			3.79.00		
			3.72.37		
			of. 320		

Aut. NIOISES CARROZO - Intendente Artigas

HOLIVIA

HOSP. CLINICO S - Cap. Res. Sergio GONZALEZ =

Pte. de la Comisión de Puentes Nuevos de Sta. Teresay San Miguel - Gen. ORESTES APA.



MDN. Junta División Control de Servicios Radiotelevisivos Dom. Sorochi 472 de ANTEL Cnel. Ovator DE LEON tel. of 917783 -

2661 -

006

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL - DELEGADOS - Quinta Edición - No definitiva

RELACION DE OFICIALES DE ENLACE DE LAS FUERZAS ARMADAS CON INSTITUCIONES DEL ESTADO AL 07OCT74

<u>ORGANISMO</u>	<u>GRADO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>DIRECCION DESPACHO</u>	<u>TELEFONO</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>TELEFONO</u>
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	CNEL	Wilson JACKSON ✓	18 de Julio 1112 Pº 3º	98.15.32.	Av. Italia 2917 Ap. 7	4.88.84
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA	CNEL	José SEVERO ✓	Victoria Plaza Hotel Piso 10, Of. 1022	8.84.86 Of. 530	J. J. Rosseau 3612 bis 101.	58.97.56
INSTITUTO NACIONAL DE CO-ORDINACION	CNEL	Juan BONIFACINO ✓	CERRITO 488 Pº 2	91.34.71	Oteib 1501 Apt. 201	50.49.63.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	CNEL	Tabare SANDOBAL ✓	18 de Julio 1892 Pº 2 369 49.03.49	4.33.83 4.27.03 4.20.61	Eduardo Acevedo 1385	41.16.25
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA	MAY (R)	Alberto CASABO ✓	Agraciada 1409 Pº 6	8.62.02 Of. 461	18 de Julio 2088	40.07.64 Of. 204
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA	MAY (R)	Hector IRALDUERA ✓	Sarandí 690 D. 2dc. E	8.97.51 al 55	Juan Ma. Perez 2720 Ap. 401	79.07.05
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	CNEL	Renzo BABAGLIETTI ✓	Uruguay 948 Pº. 2º.	98.63.65 Of. 546	San Nicolás 1419	50.32.49
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	CNEL.	Walter ALMIRANO ✓	Sarandí 570 Pº 3º	8.14.25	Almirón 5065	59.52.69

INTEGRACION
Comandante

2661

007

<u>ORGANISMO</u>	<u>GRADO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>DIRECCION DESTACHO</u>	<u>TELEFONO</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>TELEFONO</u>
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO	CNEL.	Nestor SICO /	Soriano 1613 Pº. 1º	49.02.83	Vazquez 1421 Pº. 7º. Aº. 11	40.65.47
ASOCIACION LATINO- AMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC)	CNEL. (PAM)	Alfredo W. BANSSE ✓	Victoria Plaza Pº. 7º	91.04.67.	Haes. Ruiz 3390	3.43.51

INTERIOR
 Conscimiento II

008

2664

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

AL 09Oct74

RELACION DE OFICIALES REPRESENTANTES DE LA FUERZA

ORGANISMO	GRADO	NOMBRE	DIRECCION DESPACHO	TELEFONO	DOMICILIO	TELEFONO
MARINA MERCANTE	C/N	Victor DEMARIA	Prefectura Naval	98.57.82	J. Hernandez 2417	40.30.78
* Director		Enrique HARRELET				
FIUNA						
* Director General	CNCL.	Manuel A. BUADAS	Colonia 1021, P. 8	917846	Sarandí 936	552
Interventor	PAM			Of. 549	(PANDO)	
A.F.E.						
* Presidente Inter-	CNCL	<i>Lucio Quiroga</i> Martín GUARINO	La Paz 1095 P. 1°	8.95.51	Simon Bolívar 1270	78.41.76
ventor				Int. 393	A. 5	
				Of. 484		
				91.10.44		
* Vicepresidente	CNCL	Yaciel ROVIRA	La Paz P. 1°	8.95.51	Santiago Gadea 3566	79.13.79
Interventor			98.12.49.	Int. 385		
* Director Inter-	CNCL	Ivan PAULOS	La Paz 1095, P. 1°	8.95.51	Farini 2997	20.06.70
ventor				Int. 383	y Br. Artigas	
				98.13.45		
S.O.Y.F.						
* Director Inter-	C/N	Hector A. MUSTO	Terminal Pesquero	29.00.84	Luis de la Torre	70.11.87
ventor			Rbla. Baltasar Brum	29.39.22	758	
			entre Crnl. F.	29.80.97		
			Tajes y Pacheco	29.32.41		
			Desfecho	29.34.09*		
C.A.S.E.						
* Presidente Inter-	C/N	Armando GOYNET	Piedras 165	91.68.65	William 597	78.69.15
ventor						

INTERIOR
Conocimiento II

JUNTA NACIONAL DE PESCA C/N ULises W. PEREZ V. H. y Obes 1475 91.01.12 Miguel Barreiro 3318 79.5631.-
* Presidente Of. 486 Ap. 402

009

2661

Chel. José A. FOHS - Director Secretario de Agricultura y Pesca
Tte. Lro. (R) Lucas RODRIGUEZ ORCZCO Tel. 446 - 88015
Sgto. Lro Marmolejo (Rein)

Chel. Jordan BUDA y Pte. de la Caja de Compensaciones por desocupación de Ind. Frigorífica del Interior.-
Chel. Roberto ESCANDON SANCHEZ y Pte. de la Caja de Compensaciones por desocupación de la Ind. Frig. de Montevideo.-

OFICIAL ENLACE con las Sres. Agregadas *Meliteras*
Extranjeras - Hte. Cnel. Daniel Garcia.

Sustituye al Hte. Cnel. Alberto FINNA

MAJ (EF)(R) ORJANUS GADEA - Comisión UN. de
Educación Física.

INTERIOR
Comandante

2661

010

9

**Reglamento del Servicio
de Información de
Defensa**

N.º

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Anexo al Boletín Reservado Nº 1285

DECRETO Nº 24.824 (D. 115/968)

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 13 de febrero de 1968. — Visto: Estos antecedentes por los cuales el Servicio de Información de Defensa eleva a consideración superior un proyecto de Reglamento en sustitución del aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de julio de 1965 (D. 344/965 M.D.N. Nº 24.657). — Considerando: Que el Reglamento propuesto ha sido estructurado en base a la experiencia recogida durante la vigencia de las normas cuya modificación se propone y contempla las actuales necesidades orgánicas del Servicio. — Atento: A los fundamentos expuestos. — **El Presidente de la República Decreta:** Artículo 1º — Apruébase el Reglamento para el Servicio de Información de Defensa, que figura redactado en papeles administrativos Serie C.c. Nros. 349149 y 349153. Serie C. t. Nros 572634, 572636 y 572580 y organograma anexo, en sustitución del Reglamento aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de julio de 1965 (D. 344/965—MDN Nº 24.657). — Artículo 2º — Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — **General Antonio Francese.**

CAPITULO I

FINALIDADES DEL SERVICIO

Art. 1º — El Servicio de Información de Defensa tiene por finalidades:

- 1 — Proveer al Ministro de Defensa Nacional de la información necesaria al Gobierno, tendiente a garantizar la seguridad de la República, en lo externo y lo interno.
- 2 — A tal efecto, procurar reunir y procesar dicha clase de información, de acuerdo a las necesidades que le dicte el Ministro antes mencionado.

Art. 2º — Dentro de esta finalidad general corresponde además al Servicio la siguiente misión:

- 1 — Asesorar al Ministro de Defensa Nacional en asuntos de información y contra-información para satisfacer las necesida-

des de la Defensa Nacional.

- 2 — Coordinar la labor informativa a desarrollar por las tres Fuerzas Armadas y Organismos dependientes del Ministerio para lograr la integración del sistema.
- 3 — Planificar las actividades de información y contrainformación de los distintos integrantes de dicho sistema.

CAPITULO II ORGANIZACION

Art. 3º — El Servicio de Información de Defensa está organizado en base a:

- Una Dirección
- Una Secretaría
- Los Departamentos de: I. Interior; II Exterior; III Planes Operaciones y Enlace y IV Apoyo.

Los Departamentos contienen las secciones que se indican en los artículos siguientes, que serán numerados en una sola serie cardinal dentro de todo el Servicio y la Sub-secciones y mesas necesarias a cada Sección para su funcionamiento.

Art. 4º — La Dirección está integrada por 1 Director y 1 Sub-Director, es ejercida por dos Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas.

Art. 5º — Los Departamentos y Secretaría estará a cargo de Tte. Cncls. o Capitanes de Fragata.

Las Secciones interiores y Sub-secciones integrantes estarán a cargo de Mayores u Oficiales de las Fuerzas Armadas, procurándose equilibrar en el conjunto de cargos las cantidades de Jefes y Oficiales de las tres Fuerzas designadas para cumplir destinos en el Servicio.

Art. 6º — El Departamento I Interior está organizado en base a las Secc:

- 1 — Sección información interior;
- 2 — Sección contra-información interior y una Mesa Central.

Art. 7º — El Departamento II Exterior está organizado en base a las Secciones:

- 3 — Sección Información Exterior;
- 4 — Sección Contra-Información Exterior y una Mesa Central.

Art. 8º — El Departamento III Planes,, Operaciones y Enlace está organizado en base a las Secciones:

- 5 — Sección Planes;
- 6 — Sección Operaciones;
- 7 — Sección Enlace y una Mesa Central.

Los Oficiales que actúan como enlace fuera del M.D.N. serán de Categorías de Oficiales Superiores o Jefes de las Fuerzas Armadas.

Art. 9º — El Departamento IV Apoyo está organizado en base a las Secciones:

- 8 — Seguridad;
- 9 — Administración;
- 10 — Técnica y una Mesa Central.

Art. 10º — La Secretaría está organizada en base a las Mesas:

- I — Mesa Central
- II — Diseminación.
- III — Archivo.

CAPITULO III FUNCIONAMIENTO

Art. 1º — El Director es responsable de:

- 1 — Asistir al Ministro de Defensa Nacional en materia de información o contra-información, incluso en la determinación de los elementos esenciales de información y en la fijación de las medidas de contra información que sea necesario proponer al Poder Ejecutivo.
- 2 — Conforme a las directivas del Ministro de Defensa Nacional:
 - a) Coordinador las actividades de información y contra-información de seguridad nacional a cargo de las agencias de las Fuerzas Armadas y demás organismos dependientes del Ministerio;
 - b) Impulsar la obtención de información de seguridad nacional o la adopción de medidas de contra-información del mismo orden, mediante enlace con los demás Ministerios y dependencias del Poder Ejecutivo, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y demás entidades Oficiales o privadas de interés para la Seguridad Nacional.
 - c) Proveer informaciones a las Fuerzas Armadas y demás organismos citados en los incisos a y b precedentes, requeridas a la seguridad nacional;
 - d) Utilizar los Servicios o el apoyo técnico de Instituciones o de personas de reconocida integridad, cívica, moral y de especializada capacidad, a los fines del Servicio;
 - e) Contratar u obtener los Servicios de personal especializado o idoneo, conveniente a los fines del organismo.
- 3 — Dirigir, coordinar y fiscalizar las labor del Servicio y proponer a su mayor eficacia.
- 4 — Ejercer el Gobierno y la administración total del Servicio.

Art. 12º — El Sub-Director es responsable de:

- Estar permanentemente en condiciones de sustituir al Director en caso de ausencia.
- Cooperar con el Director en todos los cometidos que al mismo corresponden.

Art. 13° — El Departamento I. Interior tiene por cometido:

—Coleccionar y procesar los informes necesarios, para el conocimiento de la situación interna del país, sobre todos los aspectos que afecten la Seguridad Nacional.

—Produce la documentación de información relativa a la Seguridad Nacional, visando los componentes Social, Político, Económico, Militar y Geográfico del País.

—Organiza, orienta y coordina las actividades de los órganos propios de los que se utilicen para satisfacer las necesidades de los Planes de Información y C/Información. — Promueve las modificaciones necesarias a su organización o Planes de Información o C/Información a fin de adaptarlos a los cambios de situación, en procura de un mejor cumplimiento de la Misión.

—Confecciona el fichero biográfico central del departamento. — Registra, clasifica, distribuye y archiva la documentación que entra o sale del departamento.

Art. 14° — El Departamento II, Exterior tiene por cometido:

—Coleccionar y procesar los informes necesarios para el conocimiento de la situación Internacional, sobre todo los aspectos que afectan a la seguridad nacional. — Realiza las operaciones de situación internacional desde el punto de vista de la Seguridad Nacional. — Produce la documentación de información relativa a la Seguridad Nacional, visando los componentes Social, Político, Económico, Militar y Geográfico de los Países que interesan.

—Organiza, orienta y coordina las actividades de los órganos propios o de los que se utilicen para satisfacer las necesidades de los Planes Información y C/Información.

—Promueve las modificaciones necesarias a su organización o Planes de Información o C/Información a fin de adaptarlos a los cambios de situación, en procura de un mejor cumplimiento de la Misión.

—Confecciona el fichero biográfico central del departamento.

—Registra, clasifica, distribuye y archiva la documentación que entra o sale del Departamento.

Art. 15. — El Departamento III, Planes, Operaciones y Enlace tiene por cometido:

—Integrar la confección de los Planes de Información y Contra Información aprobados por la Dirección.

—Promueve las modificaciones necesarias a su organización y Planes de Instrucción a fin de adaptarlas a los cambios en procura de un mejor cumplimiento de la Misión.

—Instruye, entrena y gobierna a los agentes de Información y C/Información o enlace para operaciones de rutina o especiales de búsqueda y/o investigación para el cumplimiento de sus Misiones específicas—Acciona los Oficiales de Enlace permanente en agencias de tal categoría función este que realizará por orden expresa de la Dirección en el caso que el titular de la agencia sea jerárquicamente superior al jefe del Departamento. — Toma a su cargo la propaganda y a contra propaganda que interese a las Fuerzas Armadas.

Art. 16° — El Departamento IV Apoyo tiene por cometido:

—Asegurar el Servicio Interno de contabilidad y Servicios generales del SID.

—La administración y gobierno del personal auxiliar y de tropa, bienes, existencias, locales y aprovisionamiento del SID. — El mantenimiento de los medios y equipos necesarios al Servicio.

—Brindar seguridad a las actividades internas, en documentación, existencias, locales y demás medios del SID. Asegurar a los departamentos el apoyo técnico necesario para el cumplimiento de sus funciones específicas. — Promueve las modificaciones necesarias a su organización para un mejor cumplimiento de su misión.

Art. 18° — La Secretaría tiene por misión:

—El recibo, expedición y registro de toda correspondencia o documentación que llegue o salga del SID.

—La distribución interna de las piezas recibidas en el SID. Es la encargada de la diseminación de los informes estimados y/o apreciaciones producidas por las diferentes reparticiones del SID, determinando la prioridad de deseminación, grado de seguridad a dar a cada documento a diseminar y determinar su estinatrio. — Asegurar el funcionamiento del Centro de Mensajes del SID. — Mantiene el archivo general de la Dirección. — Realiza todo otro trabajo que la Dirección estime conveniente efectúe esa Repartición.

CAPITULO IV

INTEGRACION PERSONAL

Art. 19° — El Servicio se integra con todas las categorías del personal disponible en la orbita del M.D.N. a fin de poder atender adecuadamente el muy diverso carácter de las necesidades el Servicio, en trabajos de variada especialización.

Art. 20° — En principio se procurará que sin perjuicio de lo establecido en el Cap. II, la proporcionalidad de Oficiales de las Fuerzas Armadas y del Personal de Tropa y Cuerpo de Equipaje de las mismas integrantes de este Servicio, sean del orden que a continuación se indican:

EJERCITO	50%
MARINA	25%
FUERZA AEREA	25%

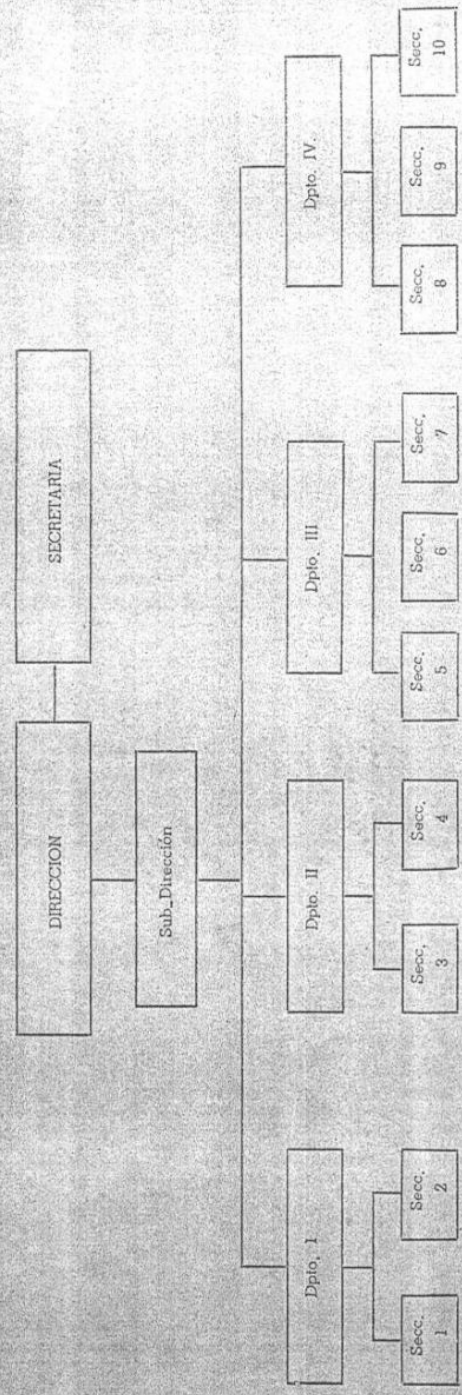
Art. 21° — Los efectivos de personal al que hace referencia el Art. 20 serán establecidos por el M.D.N. de acuerdo a las necesidades del SID

Art. 22° — El SID. dispondrá los recursos monetarios que la ley de Presupuesto establezca para esa repartición.

Art. 23° — Los medios materiales serán provistos por el M.D.N. en las medidas de las necesidades para el cumplimiento de la MISIÓN del SID.

Art. 24° — El Servicio funcionará en un local designado por el M.D.N. dentro de la esfera de jurisdicción de gobierno y administración, adecuada a la índole de sus actividades.

ORGANOGRAMA DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

102

Reglamento del Servicio de Información de Defensa

(Se modifica el Dec. Nº 24.824, de fecha 13 de febrero de 1968)

DECRETO 25.002

IMPRESA MILITAR
MONTEVIDEO
1971

DECRETO Nº 25.002

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Visto: la gestión del Servicio de Información de Defensa por la que solicita se realicen modificaciones al Reglamento de dicho Servicio, aprobado por Decreto Nro. 24.824 de fecha 13 de febrero de 1968. — Considerando: Que durante la aplicación del mencionado Reglamento se ha constatado la necesidad de realizar modificaciones con las que se obtendría mayor practicidad y mejor desempeño funcional en los cometidos del mencionado Servicio. — *El Presidente de la República. Decreta:* Artículo 1º — Apruébase las modificaciones al Reglamento del Servicio de Información de Defensa (Decreto Nro. 24.824 de fecha 13 de febrero de 1968), cuyo texto figura re-dactado en papel Administrativo Serie D.c. Nros. 584765 y 584766. — Artículo 2º — Comuníquese, publíquese y archívese. — *PACHECO ARECO.*
— *Dr. Federico García Capurro*

CAPITULO II
ORGANIZACION

Artículo 3º — El Servicio de Información de Defensa está organizado en base a:

- una Dirección
- una Secretaría
- los Departamentos de: I Interior; II Exterior; III Operaciones. Planes y Enlace; IV Apoyo; V Apoyo Técnico y VI Operaciones Sicológicas.

Los Departamentos contienen las Secciones que se indican en los artículos siguientes, que serán numerados en una sola serie cardinal dentro de todo el Servicio y las Sub-Secciones y mesas necesarias a cada Sección para su funcionamiento.

Artículo 9º A — El Departamento V Apoyo Técnico estará organizado en base a las Secciones:

- 11. — Mesa Central
- 12. — Laboratorio Técnico y Fotográfico.
- 13. — Comunicaciones Electrónicas y Criptográficas.
- 14. — Transportes Operativos.
- 15. — Impresiones y Cartografía.

Artículo 9º B — El Departamento VI Operaciones sicológicas está organizado en base a las Secciones:

- 16. — Mesa Central.
- 17. — Investigaciones.
- 18. — Operaciones Defensivas.
- 19. — Operaciones Ofensivas.

CAPITULO III
FUNCIONAMIENTO

Artículo 17. — El Departamento V Apoyo Técnico tiene por cometido:

- Brindar el apoyo técnico requerido por las necesidades del Servicio.
- Instruir y entrenar al personal en el manejo de equipos y apoyo operacional solicitados.

- Proporcionar los medios (material y personal) para su operación que requieran su apoyo en las tareas de los distintos Departamentos del Servicio.
- Registrar la documentación y mantener los archivos necesarios al Departamento.
- Realizar los trabajos de laboratorio, tomas fotográficas, foto copias y microfilms.
- Realizar los trabajos de cifrado y descifrado.
- Asegurar el funcionamiento y operación de las redes de comunicación y proporcionar apoyo en medios electrónicos.
- Asegurar los medios de transporte necesarios a las operaciones.
- Mantener el archivo de material cartográfico y su aprovisionamiento a las Dependencias del Servicio.
- Realizar todos los trabajos de impresión solicitados por los Departamentos.

Artículo 17 A — El Departamento de Operaciones Psicológicas tiene por cometido:

- Planificar las operaciones psicológicas, sociológicas y políticas.
- En coordinación con los demás Departamentos planificar la colección de información necesaria para las operaciones psicológicas.
- Planificar y efectuar las investigaciones sobre las áreas, grupos y sujetos blancos de operaciones psicológicas.
- Investigar y planificar el uso de los medios de comunicación de ideas para influir en las actitudes, emociones y acciones de los grupos blancos.
- Montar y efectuar las operaciones psicológicas, sociológicas y políticas convirtiéndolas en acciones de utilidad militar concreta.
- Realizar y mantener una continua apreciación psicológica, sociológica y política de los grupos, áreas y sujetos de interés al Departamento.
- En caso de guerra planificará e implementará la política del Ministerio de Defensa Nacional sobre los medios de comunicación de masas, a fin de destruir la voluntad de resistir del Enemigo.

18

428—A

DIARIO OFICIAL

Junio 29 de 1971

Superiores, Jefes y Oficiales de la F. A. E. y A., mediante solicitud expresa formulada por el interesado al C.G.F.A.

CAPITULO 6

De las Calificaciones

SECCION A

Calificaciones numéricas

80. Las calificaciones que se otorguen serán numéricas de acuerdo a la correspondencia por diferentes conceptos, que a continuación se establece:

a) Concepto:	Nota
(1) Malo	1.00
(2) Malo con deficiente	2.00
(3) Deficiente — Malo	3.00
(4) Deficiente	4.00
(5) Deficiente Regular	4.50
(6) Regular Deficiente	5.00
(7) Regular	5.50
(8) Regular Bueno	6.00
(9) Bueno Regular	6.50
(10) Bueno	7.00
(11) Bueno — Muy Bueno	7.50
(12) Muy Bueno — Bueno	8.00
(13) Muy Bueno	8.50
(14) Muy Bueno — Sobresaliente	9.00
(15) Sobresaliente — Muy Bueno	9.50
(16) Sobresaliente	10.50

SECCION B

Definiciones

81. A los efectos de la presente reglamentación los términos descritos a continuación poseen el significado que se expone:

- a) Promedio de Asignatura.
Es el que resulta de promediar las notas numéricas obtenidas en una misma asignatura.
- b) Nota de Departamento.
Es el producto resultante de multiplicar el promedio de las notas promedio de las asignaturas que integran el Departamento, por el coeficiente correspondiente al mismo.
- c) Promedio de Departamentos.
Es el coeficiente resultante de dividir la suma de las Notas de Departamento, por la suma de los coeficientes de los Departamentos establecidos por el Plan de Enseñanza respectivo;
- d) Nota del Jefe de Curso.
Es la discernida conceptualmente por el Jefe de Curso, respectivo, de acuerdo a su impresión personal sobre la actuación del Oficial Alumno; Esta no podrá ser inferior al promedio de Departamentos pudiendo excederse hasta 0.20;
- e) Promedio Final.
Es el que resulta de promediar la nota promedio de los Departamentos con la nota del Jefe de Curso y multiplicarla por los coeficientes de Departamentos.

SECCION C

Normas

- 82. La nota final que resulte será determinante de la clasificación de "Aprobado" y "No Aprobado" y para los incluidos en la primera situación determinará el orden de precedencia.
- 83. Para aprobar los cursos será necesario:
 - a) Obtener un promedio final del curso no inferior a 7.00;

- b) Obtener un promedio por Departamento no inferior a 6.50, no pudiendo obtener un promedio de asignatura inferior a 5.50;
- c) Computar en cada Departamento una asistencia no inferior al 66 o/o del total de horas dictadas;
- d) Computar en el Curso respectivo una asistencia no inferior al 80 o/o del total de horas dictadas.

- 84. Los Profesores calificarán a los Alumnos basando su calificación en tests, ejercicios o trabajos escritos. Esta calificación será asentada en el boletín correspondiente debiendo la Dirección comunicarla a cada alumno, para su notificación y posterior archivo.
- 85. Los alumnos que en cada promoción ocupen el primer puesto, cuando haya habido más de un alumno en la misma, tendrán derecho al uso del distintivo reglamentario que corresponde a dicha situación, de acuerdo a la (FAM) Reglamentación 36—2.
- 86. Cuando un Curso se realice en más de un período deberán homologarse las notas de los mismos a los efectos de adjudicar el correspondiente distintivo.
- 87. Los alumnos aprobados en la fase "Especialización de E.M." del Curso de E.M. Aéreo, se harán acreedores al Diploma de Oficial de E.M. y podrán usar el Distintivo correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en la (FAM) Reglamentación 36—2.

CAPITULO 7

De la actividad Docente

SECCION A

De la remuneración para dicha actividad

- 88. Los Profesores, Instructores y Asesores (Militares y Civiles) que desarrollen actividades docentes, mediante nombramiento del Poder Ejecutivo, percibirán una remuneración por tal actividad. El monto de la misma será fijada por el C.G.F.A., de acuerdo a lo que determine la Ley de Presupuesto correspondiente.
- 89. Para tener derecho a recibir asignación base será necesario cumplir la asistencia de un mínimo del cincuenta por ciento del total de las clases mensuales programadas. En caso de igualdad de asistencia del Titular y Suplente la asignación base será distribuida entre ambos por partes iguales.
- 90. Cuando sean citados Profesores o Instructores sustitutos tendrán derecho a la misma remuneración que la establecida para los Titulares.

CAPITULO 8

Disposiciones Generales

91. El presente Reglamento entrará en vigencia con fecha del 1.º de febrero de 1970.

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría de Estado. — Coronel Américo A. Colombo.

7

Decreto 380/971. — Se aprueban Las modificaciones al Reglamento del Servicio de Información de Defensa.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de junio de 1971.

Visto: la gestión del Servicio de Información de Defensa por la que solicita se realicen modificaciones al Reglamento de dicho Servicio, aprobado por decreto N.º 24.824 de fecha 13 de febrero de 1968.

Considerando: que durante la aplicación del mencionado Reglamento se ha constatado la necesidad de realizar modificaciones con las que se obtendría mayor practicidad y mejor desempeño funcional en los cometidos del mencionado Servicio;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.º Apruébanse las modificaciones al Reglamento del Servicio de Información de Defensa (decreto número

Junio 28 de 1971

DECRETO F. D. C. A. L.

629-A

ro: 24. 82% de fecha 18 de febrero de 1965, cuyo texto figurará redactado en papel Administrativo Serie D.C. números 584763 y 584766.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y archívese. — FACHECO ARECO: — FEDERICO GARCIA GABURRO.

CAPITULO II

Organización

Artículo 3º. El Servicio de Información de Defensa está organizado en base a:

- Una Dirección;
- Una Secretaría;
- Los Departamentos de: I Interior, II Exterior, III Operaciones, Planes y Enlaces, IV Apoyo; V Apoyo Técnico y VI Operaciones Psicológicas.

Los Departamentos contienen las Secciones que se indican en los artículos siguientes que serán numeradas en una sola serie cardinal, dentro de todo el Servicio y las Subsecciones y mesas, necesarias a cada Sección para su funcionamiento.

Artículo 3º A. El Departamento V Apoyo Técnico, estará organizado en base a las Secciones:

- 11. — Mesa Central.
- 12. — Laboratorio Técnico y Fotográfico.
- 13. — Comunicaciones Electrónicas y Criptográficas.
- 14. — Transportes Operativos.
- 15. — Impresiones y Cartografía.

Artículo 3º B. El Departamento VI Operaciones psicológicas está organizado en base a las Secciones:

- 16. — Mesa Central.
- 17. — Investigaciones.
- 18. — Operaciones Defensivas.
- 19. — Operaciones Ofensivas.

CAPITULO III

Funcionamiento

Artículo 1º. El Departamento V Apoyo Técnico tiene por cometido:

- Brindar el apoyo técnico requerido por las necesidades del Servicio;
- Entrenar y enseñar al personal en el manejo de equipos y apoyo operacional solicitados;
- Proporcionar los medios (material y Personal) para su operación que requieran su apoyo en las tareas de los distintos Departamentos del Servicio;
- Registrar la documentación y mantener los archivos necesarios al Departamento;
- Realizar los trabajos de laboratorio, tomas fotográficas, foto copias y microfilmas;
- Realizar los trabajos de cifrado y descifrado;
- Asegurar el funcionamiento y operación de las redes de comunicación y proporcionar apoyo en medios electrónicos;
- Asegurar los medios de transporte necesarios a las operaciones.

A LOS PAGADORES DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos, Gobiernos Departamentales y Servicios Descentralizados), por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exhiban nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación, único documento autorizado para acreditar los pagos.

- Mantener el archivo de material cartográfico y sus aprovisionamiento a las Dependencias del Servicio.
- Realizar todos los trabajos de impresión solicitados por los Departamentos.

Artículo 17 A. El Departamento de Operaciones Psicológicas tiene por cometido:

- Planificar las operaciones psicológicas, sociológicas y políticas.
- En coordinación con los demás Departamentos planificar la colección de información necesaria para las operaciones psicológicas.
- Planificar y efectuar las investigaciones sobre las áreas, grupos y sujetos blancos de operaciones psicológicas.
- Investigar y planificar el uso de los medios de comunicación de ideas para influir en las actitudes, emociones y acciones de los grupos blancos.
- Montar y efectuar las operaciones psicológicas, sociológicas y políticas convirtiéndolas en acciones de utilidad militar concreta.
- Realizar y mantener una continua agregación psicológica, sociológica y política de los grupos, áreas y sujetos de interés al Departamento.
- En caso de guerra planificar e implementará la política del Ministerio de Defensa Nacional sobre los medios de comunicación de masas a fin de destruir la voluntad de resistir del Enemigo. — El Director General de Secretaría, Coronel Américo A. Colombo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Ley N.º 13.322. — Se modifican y amplian disposiciones de la ley N.º 13.322, que creó la Bolsa de Trabajo para las tareas de estiba y desestiba en el Puerto de Montevideo.

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea general,

DECRETOS

Artículo 1.º Modifícase el artículo 12 de la ley N.º 13.322, de 28 de enero de 1965, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 12.º Declárase que los trabajadores comprendidos en la Lista Provisional de Obreros Libres Integrarán el Registro C. Dicho Registro, estará cerrado al 30 de setiembre de 1964, no admitiéndose nuevas incorporaciones a partir de esa fecha. Los integrantes del Registro C tendrán derecho preferencial para la provisión de las vacantes que se produzcan en el Registro B de suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7.º de la ley N.º 13.322, de 28 de enero de 1965.

Art. 2.º Los integrantes del Registro C percibirán los beneficios comprendidos en los artículos 13, 19, 24 y 25 de la mencionada ley. Los referidos beneficios serán percibidos en sustitución a los establecidos en la ley N.º 13.473, de 5 de mayo de 1966.

Art. 3.º Decláranse aplicables al Registro C, creado por esta ley, las disposiciones del artículo 33 de la ley número 13.322, de 28 de enero de 1965.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de junio de 1971.

ALBERTO EL ABDALA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 24 de junio de 1971.

Cumplase, acétese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — FACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRASAGA

SECRETO

EJERCITO NACIONAL	
DEPTO	E II
CA	C/INF E
251200-Abr.	75

Señor Mayor Roballo:

Adjunto a la presente nota, un ejemplar de la organización de la Unión de Juventudes Comunistas detectada por trabajos de inteligencia realizados por la ex-Guardia Metropolitana, durante la primera parte del año 1974.-

Se tiene información que actualmente no existen los círculos como tales pues el funcionamiento es a nivel de toda la seccional pero la última palabra está al decir del Dpto. 2 de la UNIC, ya que en este momento tienen aproximadamente 90 detenidos de la UJC. y del Partido.-



Saluda a usted atentamente

Cap. *Tabaré F. Acuña*
Tabaré F. Acuña.-



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARIA DE DEFENSA
Fecha de Emisión: 29-4-75
Fecha de Recibido:
Pass a: <i>A/N</i>
No. de Orden: 703

001/1 - 703 14

(... 3.150.010.1.10) (C.I.C. 3943)-

DEP. R
PROCESADO

ENC. B. 3

D. B. IV.-
S. B. D. 2.-
U. B. I. H. A. 8
291500-314-974

LA BIBLIOTECA DE INVESTIGACION (X) No. 193/974.-

- I.- INFORMACION ; B. 3.-
- II.- INFORMACION A : Información obtenida por Bu. I. No. 11 (P. E. I. No. 127/74 de
- III.- TITULO ; I. No. 4).-

El día 201130 fue entregado por la Policía HUGO RAUL HENDEZ EGUREN "Alejandro", oriental, soltero de 21 años, estudiante de Ciencias Sociales domiciliado en Montevideo calle Yá 1127 Apt. 17 donde alquila una habitación a su prima SONIA FOSSATI EGUREN DE D'ALESSANDRO el cual al poseerlo documentos por un mes, trató de destruir unos papeles que portaba.- Analizada la documentación encontrada se constata que era el lindeamiento para la UO.-

Segundo los interrogatorios expone que : Año 1969 se afilió a la UO dependiente de la Convención U. S. U. U. (Coordinadora Estudiantes de Enseñanza del Uruguay).-

En Uruguay durante de la Comisión Ejecutiva de Estudiantes.- En 1970 vino a Montevideo al Instituto del Centro Piloto que funcionaba en el Zorzillo, trabajando para la UO conjuntamente a ALBA PEREIRA y DANIEL HENDEZ.- Después de la muerte de SPOCITO volvió a Uruguay y milita en el Comité de Base del P. A., trabajando también en Montevideo, junto a los integrantes de la UO entre otros recuerda a ESTELA RAMÍQUEZ, MARIA FERREIRA, el hermano de nombre STALIN y GORKI, el hijo de un secretario del Partido, trabajando en conjunto con ellos.-

En 1972 entró con MARICELA NEGREIRA, hermana, y con nombre de en este momento a trabajar en la Coordinadora II de Bases, explicando de la forma de trabajar los diferentes Comités de la zona del 10.º

edificio de dos líneas y explicar las necesidades de los mismos.- En la época se los recibió en "CUACO" BLIXEN, después en Montevideo en la UO. hasta el 27 de junio en que se lo encuentra en la compañía de la Universidad, donde no se documenta.- Después de esto milita en Montevideo como coordinador de la UO, realizando instrucciones de FRANCISCO HERGUETTI el cual es presidente del Encuentro Nacional

de Montevideo.- Posteriormente un compañero de nombre apellido a veces instrucciones de LEON LEV, presidente de UO, y en su calidad de esto

recibió de GUSTAVO ALCINA, con LEON LEV se dio por la orden de tener que ir a Montevideo y entregarle al Dr. FIRPO GODOFREDO FERNÁNDEZ la documentación que se le encontraba, y la tarea de ver que posibilidades

existían en la zona para la acción clandestina, lo mismo debía hacer en Montevideo y como no encontraba nada en esta ciudad documentación alguna.- En Montevideo se encontró al Dr. FERNÁNDEZ pero no encontrarse en la ciudad.- Se conecta entonces con su hija RAQUEL, su esposa RUBÉN

Se hizo memoria con 001/13 24/4 y a-2-74 y u.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA

Fecha de Entrada: 6-8-74
E
1949

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
Dpto. III

Fecha de Entrada: 5/8/74
Dpto. I
1867

PUERTA DE ENTRADA EN LEGACIÓN
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA

Fecha de Entrada: 2/8/74
Dpto. III y I
1867

CANO y PABLO LEIVA.-

A estos no les dá a conocer su misión, sino que lo que trata con ellos es la posibilidad de desarrollar encuentro de fútbol como principio a la tarea de acción de masas.-Prevista por otra parte en el plan incautado, del cual se eleva una copia fiel del original.-
Al regresó debería entregar novedades a LEV.-
Por sus declaraciones se pudo constatar que su militancia se desarrollaba en Montevideo ante esto se lo traslada a esa previo enlace con el Departamento E-II del E.M.E.a efectos de concurrir a un contacto en el Suroccidente de la Plaza Libertad, hecho que posteriormente fué desvirtuado.-El Departamento E-II dispone la concurrencia a OCOA, y esta la concurrencia a la Guardia Metropolitana que es la que centraliza todo lo referente a P.C. Se continúan los interrogatorios en esa dependencia y el detenido comienza a dar las direcciones de personas antes nombradas, así como otros nombres y direcciones de integrantes de la UJC.-En vista de ello es entregado a la Guardia Metropolitana, la cual continúa las actuaciones.-
Es de hacer notar que : expresó durante los interrogatorios que en secundaria se había roto el quietismo y que la etapa de reclutamiento se había cumplido y que suponía que a corto plazo se pasaría a la contra ofensiva.-

- IV.- DISTRIBUCION :
- Dpto. II. E. M. E.-
 - B. I. D.-
 - C. O. O. A.-
 - Archivo-EM.D-2.-
 - /RGR./



El Jefe D. E. IV.-
General
Gregorio C. Alvarez.-



AUTENTICAL
El Jefe D-2. E. M. D. E. IV.-
Mayor
Juan A. Andino.-

EVHL A-1
A/N. Paulini

PEI. 195/74
Fecha ENTRADA 6/8/74
002

1949

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa

Departamento III
Planes-Operaciones-Enlace

MEMORANDUM I - 09/975

MOTIVO: Informar acerca de operaciones contra el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) llevadas a cabo por Fuerzas de Seguridad de la República Argentina en los meses de Marzo y Abril del corriente año.

I - INTRODUCCION

El día 24 de marzo, las Fuerzas de Seguridad de la República Argentina tomaron conocimiento de que en la calle Teniente Barboza N° 2874, Ituzasingó, Provincia de Buenos Aires, estaba ubicado el local de Técnica Pesada del M.L.N. (Tupamaros). Esa misma noche se montó un operativo que culminó con la detención de la sediciosa Marta Edith LOCKARTH SANTELLAN (a) "TENCHA" y de Nidia CALEGARI de CACCIAVILLANI (a) "LAURA". Conducidas a una dependencia de las Fuerzas de Seguridad comenzó el interrogatorio de las detenidas, lo que dió al final como resultado la captura de aproximadamente el noventa por ciento de los integrantes del grupo del M.L.N. (Tupamaros) denominado de "Los Peludos", al igual que su infraestructura militar y logística.

II - DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

- A - Las operaciones consistieron en el interrogatorio inmediato de las detenidas y la operación táctica consiguiente derivada de los informes proporcionados por los sediciosos capturados.
- B - En el Anexo N° 1 (cuadro demostrativo de la captura de locales y personas) se grafica la forma en que se llegó a la captura de cada uno de los sediciosos.
- C - Anexo N° 2 - Relación de sediciosos capturados.
- D - Anexo N° 3 - Relación de sediciosos muertos en enfrentamientos.
- E - Anexo N° 4 - Relación de casas propiedad del M.L.N. (Tupamaros) y J.C.R. capturadas.
- F - Anexo N° 5 - Relación de cantidades aproximadas de armamento, munición, explosivos y materiales capturados al M.L.N. (Tupamaros) y J.C.R.
- G - Anexo N° 6 - Extracto de declaraciones de cada uno de los detenidos.
- H - Los procedimientos se realizaron con gran rapidez y utilizando dentro de lo posible el factor sorpresa, lo que evitó la resistencia armada, hecho que en la mayoría de los casos fue intentado por los sediciosos. En la práctica se concretó un sólo caso de resistencia armada real, y lo fue en un local de propaganda de la Junta Central de la Revolución, atendido por el M.L.N. (Tupamaros). Este local estaba ubicado en la calle Santa María de Oro 531, Caseros, Provincia de Buenos Aires, y en el enfrentamiento producido, resultó herido en un hombre un integrante de las Fuerzas Argentinas y muertos los sediciosos uruguayos JULIO

///...

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Emisión: 11/09/75
Folio: 1000047-10
No de Orden: 2291

RECIBIDO
10/10/75
PROG.
AR

001/16

2291

///...

CESAR RODRIGUEZ MOLINARI (a) "Cacho" y EDUARDO MADISON GONZALEZ MIGUEZ (a) "Toño".

III - CONCLUSIONES

El 8 de octubre del año 1974, el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) llevó a cabo una reunión de su Comité Central en la Ciudad de Buenos Aires. En el seno de dicha reunión se produjo una escisión que determinó la formación de dos grandes grupos antagónicos dentro del M.L.N. (Tupamaros). Esos dos grupos, por su ideología se denominaron "De los Peludos" y "De los Burgueses".

Aparentemente la supremacía dentro de tales las Regionales del Movimiento estaba dada por el grupo de "Los Peludos". Los "Burgueses" o "Fraccionalistas" decidieron separarse totalmente de "Los Peludos", llegando a tal punto que vendieron sus casas, cambiaron de domicilio, y si ocasionalmente se encontraban en la vía pública con alguien del grupo opositor, trataban de evitarlo para tratar de ocultar su presencia en Buenos Aires. Si bien "Los Peludos" obtuvieron la supremacía, las fraccionalistas quedaron con todo el dinero que poseía la organización, al igual que la mayoría de los bienes muebles e inmuebles. Los resultados de este Operativo, significan sin llegar a dudar la eliminación, por lo menos por un prolongado período de tiempo, de la tendencia que apoyaba a "Los Peludos".

Estos perdieron tales sus cuadros de Dirección Política y de Comando Militar y Logístico, siendo además capturados el noventa por ciento de los militantes que "funcionaban" en la Provincia de Buenos Aires, se les capturó además el armamento, la infraestructura política y logística, el dinero que disponían y todo otro elemento por ellos utilizado para concretar sus tareas subversivas.

Por otro lado, los "fraccionalistas" están intactos, puesto que no fue capturado ni uno solo de los militantes de este grupo. Por las razones expuestas, a los que se agregan como elemento primordial, el factor moral y psicológico, se estima que desde este momento, la acción subversiva del M.L.N. (Tupamaros), estará orientada por los "fraccionalistas", los cuales además del potencial económico, elemento decisivo para la acción subversiva, disponen a su favor de otro factor fundamental que es que en su seno se encuentran los ideólogos más experimentados y más inteligentes de la organización y que sin lugar a dudas utilizarán la fuerza sufrida por "Los Peludos" como elemento para reconstituir su posición y acrecentar sus filas con los remanentes del otro grupo. Hasta el momento con excepción de algunos nombres, se ignora totalmente la organización de los "fraccionalistas" y las líneas de acción que puedan haber adoptado.

El Jefe Acc. del Departamento III del S.I.D.
Mayer

José N. Goyanes

002(A)



2291

5152

ANTEREDOR de la Inf. ... Anos ... Calle ... del Sr. *Cap. A. B. S.*

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA



D. I. N° 546878

U. 1
D. 3

[Redacted box]

NOTA DE CONCEPTO MARITAL POR EL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE
INFORMACION DE DEFENSA NACIONAL DON RAMON TRABAL, AL SEÑOR CAPITAN
DON ADI BIQUE, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL R) VIII ART. 300. INC.

4) DEL CARABONER FERRER N. 10,757.-

Al incorporarse al servicio de Guerra Interna para prestar servicios en condición, prolongándose su permanencia en el S.I.D. hasta la fecha, durante todo el período de casi cuatro meses, consagró enteramente sus esfuerzos a cumplir con entusiasmo y franca dedicación las tareas que le correspondían, desempeñando sus obligaciones, sin agotarse ni absoluto e incesantes, en repetidas jornadas diurnas sólo interrumpidas por breves e imprescindibles descansos.

Al participar con éxito en tareas de carácter intelectual como ser en procedimientos de prosus. y muy diversa información, lo que particularmente en un primer momento, por el volumen y la complejidad que significaba partir prácticamente de la nada y sin experiencia previa en ese tipo de trabajo, podía abrumar el ánimo. Sin embargo con tenacidad y resolución superó todos los inconvenientes, apartando su importante cuota al equipo de trabajo que integraba, contribuyendo a que en pocos días cambiara el panorama existente de un estado desconocido, a otro perfectamente ubicado en todas las expresiones útiles del conocimiento.

Participó así mismo repetidamente en operaciones de búsqueda de información e continuación de datos ya obtenidos, actuando en va-

COMERCIAL

M394/P.18/76

NUEVA YORK 17 DE JUNIO 1976

SEÑOR MINISTRO:

EN EL DIA DE AYER, TAL COMO INFORME EN MI TELEX A089, TUVO LUGAR LA CONFERENCIA DE PRENSA DE AMNESTY INTERNACIONAL, EN LA QUE TUVO PAPEL PREPONDERANTE EL SEÑOR WILSON FERREIRA ALDUNATE.

SOBRE EL DESARROLLO DE DICHA CONFERENCIA SE HA INFORMADO EN DETALLE A TRAVES DE LOS PERIODISTAS QUE ASISTIERON A LA MISMA.

DESEO HACER UNA BREVE RESEÑA DE COMO SUCEDIERON LOS HECHOS. EN LA TARDE DEL 15 DE JUNIO ME LLAMO EL SEÑOR JIMENEZ REPRESENTANTE DE LA VOZ DE AMERICA, PARA ADVERTIRME DE QUE AL DIA SIGUIENTE SE LLEVARIA A CABO LA CONFERENCIA DE PRENSA, A LA QUE ESTABA INVITADO Y PARA DECIRME QUE ESA NOCHE LLEGARIA A NUEVA YORK, PROCEDENTE DE LONDRES, EL SEÑOR FERREIRA ALDUNATE, QUIEN PARTICIPARIA DE LA CONFERENCIA. COMUNIQUE DE INMEDIATO LA NOTICIA AL MINISTERIO POR TELEX A086.

TUVE ENTONCES LA IDEA DE ENVIAR A LOS PERIODISTAS URUGUAYOS QUE SE ENCONTRABAN EN NUEVA YORK, Y LES BUSQUE DURANTE LA NOCHE, MANIFESTANDOLES LO QUE IBA A OCURRIR Y EXPRESANDOLES MI OPINION DE QUE PODRIA SER UTIL QUE CONCURRIERAN.

OPIC I
PR/8/81
(2)

IS

001/2

JUNTA DE GOBIERNOS EN JEFE
SECRETARIA DE DEFENSA
DEPARTAMENTO I
30/7/76
DIAGRAFICO
1669

1669 I

ENCONTRE ESO FAVORABLE EN ESTA GESTION, Y ME ASEGURE
DE LOS PERIODISTAS, SENORES MANINI RIOS, SAFI, CASAL
Y CASALA ESTUVIERAN A LA MANANA SIGUIENTE ANTES DE LAS 9
EN LA EMBAJADA, QUE QUEDA A POCAS CUÁDRAS DEL CHURCH CENTER,
PARA CONVERSAR CON ELLOS ANTES DEL ACTO EINDICARLES
DONDE TENDRA LUGAR EL MISMO.

AYER, DIA DE LA CONFERENCIA, ME ENCONTRABA CONVER-
SANDO CON LOS PERIODISTAS CUANDO SE PRODUJO LA LLEGADA DE
LOS PROFESORES ANDREW BLANE E IVAN MORRIS, REPRESENTANTES
DE AMNESTY INTERNATIONAL, QUIENES ME PRESENTARON
UNA VOLUMINOSA CAJA DE CARTON QUE CONTENIA LAS FIRMAS RECO-
GIDAS PARA PEDIR AL URUGUAY QUE PERMITIERA UNA INVESTI-
GACION SOBRE DERECHOS HUMANOS.

YO CONOCIA AL PROFESOR BLANE QUIEN ACTUA EN GENERAL
EN EL ECOSOC Y ESTUVO EN GINEBRA DURANTE EL ULTIMO
PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS.
HA HABLADO VARIAS VECES EN LAS NACIONES UNIDAS, DONDE LA INSTI-
TUCION QUE REPRESENTA ESTA RECONOCIDA, Y LO HE VISTO COMO
DECIA EN VARIAS OCASIONES. LE PREGUNTE CUAL ERA LA RAZON
DE SU PRESENCIA, Y LE INVITE A PASAR A MI DESPACHO,
PARA QUE EL DIALOGO NO SE LLEVARA A CABO EN PRESENCIA
DE MUCHAS PERSONAS.

ME EXPUSO ENTONCES EL MOTIVO QUE LO TRATA, Y QUE ERA EL DE
PONER A DISPOSICION DE LA EMBAJADA DEL URUGUAY, LAS 350 MIL
FIRMAS RECOGIDAS EN 70 PAISES, QUE ESTABAN
CONTENIDAS EN LA CAJA MENCIONADA. ME AGREGO QUE NO DESEABA
MOLESTARME, QUE COMPRENDIA QUE MI TIEMPO ERA IMPORTANTE,
PERO QUE QUERIA QUE ALGUIEN VERIFICARA, SI ASI LO DESEABA
LA EXISTENCIA DE LAS FIRMAS. AGREGO QUE A AHI A UNA HORA SE
LLEVARIA A CABO UNA CONFERENCIA DE PRENSA PARA ANUNCIAR LA FIVA-
LIZACION DE LA CAMPANA DE AMNESTY, QUE CONSIDERABA
HABER REUNIDO UN NUMERO DE FIRMAS MUY IMPORTANTE PARA APOYAR LA
SOLICITUD DE QUE NUESTRO GOBIERNO AUTORIZARA A UNA COMISION
INTERNACIONAL INDEPENDIENTE PARA QUE INVESTIGARA LA SITUACION
DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL URUGUAY. AGREGO QUE SE TRA-
TABA DE UNA PRESION MORAL Y QUE ESPERABA OBTENER UN RESULTADO
POSITIVO. TERMINO SOLICITANDOME QUE HICIESE SABER AL
GOBIERNO LAS INTENCIONES DE AMNESTY QUE EL FORMULABA
EN EL MODO MAS RESPETUOSO Y SIN QUERER INTERVENIR EN
ASUNTOS INTERNOS DE UN PAIS.

//...

DPTO. I
PAC
(II)

002/2

1669 II

Ministerio de Relaciones Exteriores

MEMORANDUM

DE : SUB-DIRECTOR DE POLITICA EXTERIOR
A : MINISTRO INTERINO
SOBRE : SOLICITUD DE INFORMACION DEL S.I.D.

1) La semana pasada fui llamado por el Coronel (RA) Ramón Sánchez para una reunión en el Servicio, sin que ^{me} fuera comunicado el tema.

La reunión la presidió el Teniente Coronel Walter Miralle, Jefe de Analistas del S.I.D., y estaban presentes representantes del Justicia Militar, Policía, Dirección de Inteligencia y Enlace, OCOA y el que informa, por Relaciones Exteriores.

2) El Tte. Cnel. Miralle nos comunicó que se iniciaba el trabajo de fichar a todos los detenidos y procesados, de que se tengan antecedentes (más o menos 4.500 personas)

Los datos que se requieren son: nombres completos

cédula de identidad

fecha de detención y fecha de liberado

organizaciones a que estuvieron vinculado

3) Relaciones Exteriores se podría ocupar de donde están estas personas

Por ejemplo, traer información sobre:-asilados en Embajadas extranjeras en M
deo

-exilados o expulsados de Chile

-exilados o expulsados de Argentina

-refugiados en países europeos (CIME)

Los últimos días del mes o primeros días de octubre se comenzarán las reuniones de trabajo, y sería conveniente nombrar un representante permanente de este Ministerio, a fin de apoyar este trabajo de larga proyección.



A.f. N° 582439

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Inf. N° 166 D6 E
DIRVASE CITAR

Expte. N° 1482/82

N. B. - Indíquese en la respuesta el Departamento o la Sección, el número y fecha de la presente. En cada oficio trátase de un solo asunto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL
Montevideo, 5/10/82
ENTRADA 1517
SALIDA

DIRECCION GENERAL

Montevideo, 29 de setiembre de 1982

Pase a la Dirección de Asuntos de Política Exterior para que tenga a bien proponer 2 nombres de funcionarios de esa Dirección, exceptuando al Director y Sub-Director, para que representen al Ministerio en las reuniones de trabajo referidas en el Memo adjunto.

CORONEL (AV) PEDRO R. RIVERO
DIRECCION GENERAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Dirección de Asuntos de Política Exterior
Montevideo, 1 de octubre de 1982

Se sugieren los nombres del Sr. Ministro Consejero Don Humberto Rojas y del funcionario Carlos Ricardo Uvalde a la Dirección General en busca de aceptación.

Guillermo Stewart

GUILLERMO E. STEWART
MINISTRO
SUB-DIRECTOR
POLITICA EXTERIOR

DIRECCION GENERAL

Montevideo, 7 de octubre de 1982

Habiéndose enviado nota N° 576/G/82, archívense los presentes obrados.

CORONEL (AV) PEDRO R. RIVERO
DIRECCION GENERAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



A.f. N° 582401

Montevideo, 7 de octubre de 1982

MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

TA N° 576/G/82

SIRVASE CITAR

SECCION GENERAL

1. - Indíquese en la respuesta el Departamento, la Sección, el número y fecha de la presente. En cada oficio tratarse de un solo asunto.

SEÑOR 1er. SUB DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA (S.I.D.)

CORONEL (AV.) DON RAMON SANCHEZ

Presente.-

Señor 1er. Sub-Director:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de poner en su conocimiento que se han designado a los señores: Ministro Consejero don Humberto Goyén y al funcionario don Carlos Rivero como representantes de este Ministerio en las Reuniones de Trabajo de ese servicio, con carácter de titular y suplente respectivamente.

Reitero a usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

POR EL MINISTRO

[Firma]
CORONEL (AV.) PEDRO R. RIVERO
DIRECCION GENERAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

J.C.J.
S.I.D.



NOVIENA
DE
REQUERIDOS

LISTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

N O M I N A

D E

R E Q U E R I D O S

ACTUALIZADA AL 31 DE MAYO DE 1980

No. REQ.	N O M B R E S	DOCUMENTOS	JUZ. MIL./U. REQ.	G R U
463	CHARQUERO LEIB, Judith Elona	-	F.A.U.	M.L.N.
474	CARRARA LANTIGUE, Roberto Daniel	1.299.964	Bn.I.14/O.C.O.A.	M.L.N.
504	CABELLA CAUBON, María Nelly	38.753	F.A.U.	M.L.N.
514	CLIPAN IRIGOYEN, Juan José	-	E-II	M.L.N.
516	CAPUCHO RODRIGUEZ, María Inés	836.688	R.M.4	M.L.N.
524	CARPANESSI NADAL, Roque Mario	49.891 (Salto)	Bn.I.7	M.L.N.
533	CASTELUCCI de RUGNON, Belkis Margarita	900.607	FUS.NA/O.C.O.A.	M.L.N.
559	CORONEL RODRIGUEZ, Santiago Andrés	1.138.940	G.A.5	M.L.N.
569	CUMELLI CHIRIBAO, Andrés Félix	499.642	S.I.D.	M.L.N.
573	CACCIAVIGLIATI CALIGARI, Hugo Enrique	57.471 (Salto)	Bn.I.7	M.L.N.
590	CRESCO SEMINO, José	1.247.473	REG.C.MEC.4	M.L.N.
591	CASSELLANES TECHERA de MECHOSO, Beatriz I.	1.116.839	G.A.5	O.P.R.
593	CALDAPELLI MARTINEZ, Jesús Ademar	1.113.220	REG.C.6	M.L.N.
594	CASDAGNOLA MENeses, María Amelia	1.344.992	E.M.E.	M.L.N.
598	COJUGGI BIGAS, Betina Lucía	1.197.872	REG.C.9/C.C.O.A.	M.L.N.
612	CASSANELLO BENBENUTTO, María Armonía	1.160.648	E-II	M.L.N.
613	CARLEVARO BOTTERO de ROCCO, Emilia Marta	890.743	REG.C.9	M.L.N.
623	CASTALDI SIMEONE, Juan Carlos	1.106.161	E-II	M.L.N.
633	CARAMELLA RODRIGUEZ, Alfredo Enzo	1.208.475	REG.C.4/O.C.O.A.	M.L.N.
639	COSTA BONINO, Luis Alberto	1.150.491	D.N.I.I.	M.L.N.
640	COSTA BARREIRO, Gustavo Eduardo	-	G.A.1	M.L.N.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETO

Departamento I -
(GG)

Montevideo, 6 de abril de 1976.-

pedido de informes (A) No. 050/976.-

DIFUSION: S. I. D.

PARA: D. N. I. I. -

TEXTO: Se solicita filiación de:

s/a. LIBESCAMAROFF, Manuel.-

Previendo además la posibilidad de error en el pedido origen de esta solicitud y en el caso de que efectivamente, no exista tal persona, se solicita también la filiación de LIBEROFF, Manuel, conocido médico y profesor argentino, agitador expulsado de Uruguay en 1975.-

Fecha para la cual se requiere esta información: **URGENTE**

Director del Servicio de Información de Defensa
Quintero
DIRECTOR
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DISTRIBUCION:

ORIGINAL y COPIA No.1: Jefe del Departamento III de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (Sub-Comisario Washington Dos Santos Aguinaga).-
COPIA No.2: Departamento I - S.I.D. -

D. N. I. e I. "FICHERO"
FECHA: 6 ABR. 1976
HORA: 20.25
N.º DE ORDEN: 08.95
FIRMA: m.d.c.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
GOBIERNO
Fecha de ingreso: 15/4/76
Persona: A/W.
No de orden: 0538

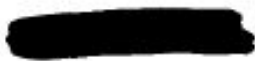
DEP. II
PROCESADO

SECRETO

0012

*Esto hay que ver con el
Dep. V (?) a fin de responder
a pedido efectuado hace unos
días por COORD. 1 y al cual
se le faltaron los datos de
Libroff habido en el SID.*
Hay Mill

UNCLASSIFIED



5/31/77
CT006
R

MEMORANDUM OF CONVERSATION

DATE: March 31, 1977
 TIME: 17:15 - 18:25
 PLACE: LA OPINION
 PARTICIPANTS: Mrs. Patricia Derian
 Mr. Fred Rondon
 Mr. Jacobo Timerman, Editor/Publisher of
 LA OPINION
 Mr. Hector Timerman, youngest son (23) of Jacobo
 Mr. Enrique Jara, Managing Editor, LA OPINION
 Mr. Michael O'Brien, Press Officer, USIS
 Buenos Aires

ARGENTINA PROJECT (S200000044)
 U.S. DEPT. OF STATE, A/RPS/IPS
 Margaret P. Grafeld, Director
 Release Excise Deny
 Exemption(s): _____
 Declassify: In Part In Full
 Classify as ___ Extend as ___ Downgrade to ___
 Date _____ Declassify on _____ Reason _____

In the course of a one hour and ten minute meeting, Jacobo Timerman made the following points:

He thanked President Carter for his human rights policy adding that the human rights issue has broken the mold that has characterized East-West relations (the cold war syndrome) since World War II. The U.S. has taken the ideological initiative.

In
The Argentine case is atypical. /Chile, Brazil, Uruguay the civilian governments were inept but didn't violate human rights. The military regimes that overthrew them did violate them. In Argentina the civilian government was guilty of extensive human rights violations and the military government is doing no more than its civilian predecessor in this field.

The U.S. should strongly defend its principles but vary its tactics according to the local situation.

There are three types of Argentine military officers. The intelligent ones accept the reality of U.S. human rights policy and will try and absorb the policy and restructure Argentina's relations with the U.S. accordingly. The fools (imbeciles) think that the Carter Administration and the Pentagon are separate and they are talking to the Pentagon. Some even say that the U.S. military should get rid of Carter. Many other officers feel that human rights was candidate Carter's policy and President Carter will see things differently. There should be no double message.

UNCLASSIFIED



85D366
13769

UNCLASSIFIED

2.

The subversives' greatest victory has been convincing the military that their tactics (terror, torture) are the right ones. The progressive military officers have made supersonic advances (by Argentine standards) in winning acceptance for greater human rights protection. They are advancing one millimeter per week.

If the Argentine situation keeps going as it is now, we will have civil war and the Montoneros will win. But if the government can defeat both the leftist-fascists and the right-wing fanatics, Argentina will be an example for the world.

Send us a great Ambassador. He must be strong. Not a career man. Again, no double message.

When queried about the advisability of applying the Harkin amendment to U.S. multilateral lending, Mr. Timerman replied that the U.S. must apply it to remain consistent in its human rights policy. To do otherwise would only confuse human rights supporters and encourage those who question U.S. dedication to the cause. But just casting negative vote isn't enough. U.S. must do something positive. For example, establish the right of a country to appeal. This would create a dialog on human rights with the offending country.

It is not easy to be democratic and defend human rights in Argentina today. For example, the Interior Ministry recently complained that LA OPINION was giving too much coverage to Habeas Corpus petitions filed with local courts. Soon after Timerman rejected this complaint LA OPINION's court reporter completely vanished and has not reappeared. Timerman added that he knows the government is preparing to denounce him as a communist and the "voice of subversion" and take some "drastic action" (he did not specify) in the next few months. He concluded by observing that if he were to be killed by leftists it would merit only a small story in U.S. press. But if right-wing para-military did him in it would be front page news for weeks.

The United States must denounce human rights violations on both sides to maintain credibility. Many Argentines question American sincerity when it appears that the U.S. is mostly interested in denouncing right-wing terrorism.

USIS:AIO:MO'Brien:vp

UNCLASSIFIED

1

Dpt. I/SID.-

Recibido del Dpt III/SID, Eto Cnel Rodriguez,
el día 20 de Diciembre/976. -

Al Jefe de Departamento I
Eto Cnel Werner Roballo Rodriguez
WELNER ROBALLO RODRIGUEZ.-

Obedeció a un pedido del Subsecretario del Interior
Dr. Amondarain, hecho en forma Confidencial a
Ceibo 1, quien dispuso se pidiera datos a Condor 1
Vía Dpt III (Cap. ARAB) Para Ceibo 1.

TRANSCRIPCION

Dpto. I/SID.-

Recibido del Dpto. III/SID, Tte.Cnel.Rodriguez
el día 20 de Diciembre/976.-

El Jefe de Departamento I

Tte.Cnel. (Luce firma).-

WELNER ROBALLO RODRIGUEZ.-

Obedeció a un pedido del Subsecretario del Interior
Dr. Amondarain, hecho en forma Confidencial a

Ceibo 1, quien dispuso se pidiera datos a Condor 1

Vía Dpto. III (Cap. ARAB)

Para Ceibo 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Emisión 29/12/976
Pasa a 4/N
No. de Orden 1604

00 1(A)/5

1604

V 16048

TRIMENMAN, Jacobo.

Rusa.

Bar, Pcia de Rusia

6/Ene/23.

Natan y Eva BERMAN

Rishe MIADLIN.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Servicio de Información de Defensa	DEPARTAMENTO 1
	Fecha de Entrada 27/12/46
	Pasa a A/B.
	No de Orden 1604

Billingsurth 271-Cap. Fed.
SIMBRON 3185

53/6897 (este tel. pertenece al 2º domicilio)

Periodista.



Handwritten signature

16/Jun/42: El causante, esta afiliado a la Junta Juvenil por la Libertad. (COMUNISTA)

16/Jun/44: Es detenido en el cine Arte, en un festival que se realizaba a beneficio de la Liga Argentina por los derechos del Hombre. (LACB)

ADO 1953: Es cronista del Vespertino "LA RAZON", donde es sindicado como Activista Comunista siendo el causante uno de los dirigentes. Locutor prácticamente, Director del programa titulado "COMENTARIOS DE CRONICA SEMANAL", que se transmite por IS.33-(Radio Belgrano). Formaba parte del plantel de redactores del Diario "LA RAZON", haciéndose amigo íntimo de Jacinto TORREIO, sindicado como COMUNISTA.

1/1/58: Redactor del Diario "CLARIN", sobre el contra punto periodístico, entre el periodista ROGELIO GARCIA LUPPO y el Ing. ALSOGARAY, en su visita a Sgo. de Chile.

001(6)

1604

TIMERMAN, Jacobo.

1648

Año 1959 : Fue gestor Presidencial en Alemania por Asuntos de negocios, con la firma "FERROSTAL", conjuntamente con otras personas de FRIGERIO, causando quejas por parte del Gobierno Aleman y del Embajador Argentino en dicho País. En informes remitidos por el Dpo. "A" del SIE, revela que el causante inició su carrera como Cronista Gráfico, pero fue despedido por ser audaz y inescrupulosamente mentiroso.

Actuó en La Nación, donde también fue despedido, busca apoyo para la línea "FRIGERIO", en La Razón, pero sin éxito luego pasa a CLARIN, Tuvo hasta hace poco en T.V. junto a elementos de marcada acción Izquierdista, (DE LUISI INTEGRACIONISTA). En Clarín se mantiene por razones políticas. Su reciente viaje a Estados Unidos fue costado por el Diario Clarín además de sus actividades periodísticas, realiza negocios como representante de grupos comerciales que pagan el dólares, sus servicios, "Es considerado como como UN JUDIO MUY PELIGROSO".

26/Abr/60: En esta fecha el causante, conduce el programa de Televisión "SALA DE PERIODISTAS", uno de los miembros de ese programa cursa una invitación, al Sr. Miguel F. MUJIA y al Sr. GUYOT, representantes de los expermisionarios que reclaman la restitución de las Emisoras al Gobierno Depuesto, vendidas. El causante es secretario Gral. de la Editorial HAYNES, la que fuera comprada por ROGELIO FRIGERIO.

12/Abr/61: Es mencionado COMUNISTA, en la renuncia de la Secretaria de ex-presidente FRONZIZZI, Elena TOSSI.

10/May/61: Pertenecía a la Dirección del Diario "El Mundo", y se encontraría bajo las directivas del Dr. LOPEZ DIAZ, entonces Director de Asistencia Social y Salud Pública.

20/Ago/61: Es designado con un puesto de Ejecutivo en LS.93, Canal 9 de Televisión.

Año 1961 : Durante este año se desempeñó como Jefe de Prensa en Bs.As. de la Empresa Norteamericana CARLO LOEB Y RHOADES, vinculado a Marisa LICEAGA (perteneciente al Partido Cripto-Comunista) y Felipe BESRODNIK (tesorero del Partido Comunista en ese año).

Año 1962 : COMUNISTA ACTIVO, mantiene contacto con R. FRIGERIO y RODRIGUEZ ARAYA. También mantiene vinculaciones con la ex-diputada Nacional, Marisa LICEAGA. Como hombre de negocios y periodista se encuentra vinculado al Bco. de LOEB y a ALSOGARAY durante un tiempo, representante de FRIGERIO, en Canal 9, es considerado hombre incondicional de MINERA ALUMINE y del Bco. de Bs.As., siendo a su vez fraterno amigo de Felipe BESRODNIK. También mantiene contacto con R. AZAROS por el caso TODRES. Al dejar de pertenecer al Diario "EL MUNDO" pasa a ser Director de Relaciones Públicas del Bco. de Bs. As. (integrado por elementos FRIGERISTAS-COMUNISTAS-). Entre sus compañeros está sindicado como Izquierdista-Nacionalista, juntamente con un Yugoslavo llamado Julio JULY, mantiene contacto con un corresponsal del "NEW YORK TIMES" (Asuntos Latinoamericanos, llamado JAD SZULC - es Polaco) y otro periodista llamado Juan DE BARRONIS (colaborando oficialmente con FRIGERIO). Se encargan de incorporar, sectores periodísticos, en la campaña Pro-Defensa de FRONZIZZI, ha-

002

1604 -

44

TIMERMAN, Jacobo. 16148

ciendo impacto en la OEA, Casa Blanca y las Naciones Unidas. Director de la Revista "PRIMERA PLANA" de tendencia MARXISTA-FRIGERISTA

17/Ago/62: Se remiten sus antecedentes a Coordinación Federal.

13/Dic/62: Se remite antecedentes a SIE Dpto. "R".

6/May/63: El causante no era ajeno a la relación existente entre Oscar PURICELLI y una mujer que trabajaba en la Embajada Argentina, situada detrás de la Cortina de Hierro.

3/Ago/63: Remitidos antecedentes a SIE.

5/Ago/63: En una carta remitida por el Dirigente de la Unión Cívica Radical del Pueblo, Dr. Ricardo A. BASSI, el Ministro del Interior Gral. OSIRIS G. VILLAGAS, comunica la asgerencia del FRIGERISMO-FRONDISISMO, en las Fuerzas Armadas, señala la actuación que le cabe a un grupo de civiles Activistas vinculados con las altas Esferas del Gobierno para concretar los fines que persiguen.

9/Jun/64: En la publicación "FRENTE COMUN", del 25 de Agosto de 1958 en un artículo titulado "COMUNISTA BOX T.V.", se expresa que dicho programa cuenta con la intervención del causante, en dicho espacio titulado "LOS COMENTARIOS EN LA CROC-NICA SEMANAL AL RITMO DEL SIGLO XX", actúan juntamente con el causante Pedro DEL OLMO, (candidato a diputado y senador por el Partido Comunista) y OSIRIS TROIANI (MARXISTA). En sus comienzos mostró una inclinación socialista, pero luego integrando el grupo de Dardo CUNEO, Marcos MARCHESNKY, GARCIA LUPPO y otros de tendencia FRIGERISTA COMUNISTA, escribió el semanario de ese partido político titulado "LA VANGUARDIA".

22/Jun/64: Gestiona Carta de Ciudadanía, habiendose remitido antecedentes al Juzgado Nº 2 de Cap. Fed.

16/Jun/64: El Sr. SIDE resuelve: Reputase de COMUNISTA en los términos del Art. 1º de Decret. 554/63 al Señor TIMERMAN Jacobo

17/Ago/64: Se informa al Señor Juez Fed. Nº 2 Dr. Felipe EHRlich PRAT sobre la reputación del causante.

27/Nov/64: El causante está relacionado con Cesar OVEJERO, consejero del Presidente de YPF.

Año 1964: Se desvincula de la revista "PRIMERA PLANA".

4/Ene/65: Por intermedio de CHARLES MILF PICHE, (FRANCIA), se le envía al causante una nota adjunta referida a las actuaciones que tuviera el socio de la entidad del epígrafe, Sr. BLANQUIER, en Bs.As., este habría sido negociado para la obtención de los contratos de Río Turbio, para las financiaciones y envío de material industrial, Francés.

5/Mar/65: Se ha visto que Horacio informa a Mario ESPOSITO que el causante, ha renunciado pero no se sabe si ha vendido, (se refiere a la revista "CONFIRMADO") sigue manteniendose como dueño oculto, sin participación en nada.

003

1604

TIMBERMAN, Jacobo.

16198

2/Abr/65: Se remite antecedente a Dpto. Acción Psicológica.

12/May/65: El causante es Director de la revista "CONFIRMADO", cuya tendencia es FRIGERISTA-COMUNISTA.

30/Ago/65: Con domicilio en J.H.Roca, recibe del Dr. COLOMBO como presidente de la Comisión de la OEA que actuó en Sto. Domingo como así las notas que se presentara el Canciller Constitucionalista a los organismos internacionales, reclamando por la actuación de dicha comisión. El Sr. BORDI, solicita además que una vez conocida estas trate de aclarar los acontecimientos ya que únicamente son de responsabilidad del Dr. COLOMBO y por lo tanto debe d ser asimilado por este.

Abr/65: En el año 1964 participaba en las reuniones CASTRO-COMUNISTA-FRIGERISTA. Que se realizaban en el domicilio de DELIA CASTELLIAZZI, cuyo domicilio es: CANING 2444 P.B. Dpto. A. También concurrían a esa reunión Silvio FRONDIZZI, Alicia BOUREI, de COOKE, y amigo del ex-diputado de la UCRI Dr. José LICENAGA, que está sindicado como amigo de los rusos.

2/Nov/65: Jorge MEDINA (URUGUAYO), ofrece sus servicios y le adjunta una nota sobre la actual situación política Uruguaya añade su curriculum vitae, y su amistad con el Dr. Alberto SOLA.

6/Jun/66: En el registro Nacional de Reincidencias y Estadísticas Criminales y Carcelarias, contesta que no registra en nómina Gral. y índice de esa Repartición. Figura en 1962 en un índice telefonico de R.FRIGERIO, en 63 habría asumido la dirección del diario "EL MUNDO Y EL SIGLO"

12/Jun/66: Natalio CHERNICOFF FLOSKY (de Mendoza remite una comunicación desde el Hotel Emperador, Avda. Hoggins 853, la que se refiere al problema vitivinícola en nuestro país subrayando los inconvenientes que sufriera por, defender (según dice) la salud del pueblo, ya que algunas bodegas expeden vinos tóxicos. Se declara admirador de la política de FRONDIZZI y R. FRIGERIO le ofrece pruebas irrefutables para que no permita el envenenamiento del pueblo Argentino.

15/Nov/66: Se tiene conocimiento que el Dr. Edmundo SANMARTINO, Juez Fed., dictó sentencia prisión preventiva, contra el causante, cosa que hasta el momento no se ha hecho efectiva. La querrela se originó por una publicación sobre que el Dr. RABANAL (7/Abr/66.) sería dueño de una flotilla de taxímetros por intermedio de terceros, el causante confirma su renuncia en el Ejemplar N° 3 de la revista "CONFIRMADO" por deber ausentarse del país, por un largo lapso de tiempo.

9/Ene/67: OSIRIS TROIANI, remite a Luis Angel DE LA VINDA, redactor Jefe del "S.P." (Madrid) un a comunicación que ha decidido radicarse en MADRID.

PTA
PGE
AA

004

1604

TINERMAN, Jacobo.

216148

- 5/Abr/67: Se ratifica la sentencia, por lo informado al Sr. Juez Fed. de Cap. Fed. Juzgado N° 2 Sect. 37.
- 31/Ago/67: Se remite al Dpto. 6 "GR" (CACIE) los antecedentes del causante, considerandolos insuficientes.
- Mayo 70: Deja de actuar en el movimiento TACUARA, en el mes de Oct. del año ppto.
- 12/Oct/72: Recibe de Chile sin firma legible, un art. titulado "COMO ENCONTRAR LOS CAMISIONES EN LA VIDA CORRIENTE", donde hace referencia en términos muy favorables a la revolución que se opera a las clases mas pobres Chilemas, desde que asumió el Gobierno el Dr. Allende.
- 23/Nov/73: El causante recibe la información de Alejandro CRFILA, de "PROFINA CONSULTORES", remite respuesta para la "OPINION", que le remitió A.P. DOW JONES ECONOMIC REPORT, esta nota firmada por WILLIAM R. GLABBY, dice que esa entidad, trabaja los artículos del WALL STREET JOURNAL, fuera de los E.U. y que uno de sus representantes se pondría en contacto con él en Buenos Aires.
- 4/Set/75: El causante, mantiene relaciones con el segundo Secretario de EMEM la Embajada de Cuba, en Bs.As, Gustavo Hernandez PEREZ, quien es integrante del Servicio de Inteligencia de su país. El citado diplomático le expresa que tiene interés de entrevistarse con él antes de la partida del primero hacia ZURICH (SUIZA).



005/5

1604

Expto.

D. IV.
E. D-2.
C. MINAS
1074-24k-976

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.82/976.-

- I = EVALUACION: A - 1 --
- II = RESPONDE A: F.E.I. No.17/976 de la Brigada Caballeria No.2.-
- III = T E X T O:

=Para O.S.E. de Tupambaé sería contratado como operario ABSEL TECHERA de 46 años, de profesión carnicero, sin ninguna experiencia anterior. En ese puesto se desempeñaba hasta el momento JUAN PEDRO SUAREZ VERGARA de 29 años, C.I. No.1.377.593 que tiene más de un año en sucesivas contrataciones de O.S.E. (2 meses en Sta. Clara, 2 en Melo y ultimamente 6 meses en Tupambaé), sobre sus antecedentes se adjuntan los informes de los Encargados locales de Sta. Clara y Tupambaé.-

=De acuerdo a lo informado por SUAREZ VERGARA, el nombramiento de ABSEL TECHERA habría sido gestionado ante el ex-diputado JORGE ZABALA, residente en Melo, quien los maneja habitualmente a través de un Secretario del Directorio de O.S.E., interrogado por SUAREZ sobre su situación, el Funcionario de la Región de O.S.E. en Melo, JCSE SANDOVAL, le habría manifestado que "eran cuestiones de Política".-

JUNTA DE CO
Servicio de Inform.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15-4-976
Para Cy 6
No de Orden 0530

- IV = ANEXOS: 1 = Informes del Enc. O.S.E. Olimar.-
2 = Informes del Enc. O.S.E. Tupambaé.-

V = DISTRIBUCION:
C. G. E.
Ofl. Enlace del
COSENA en OSE.-
Jcc.-



El Enc. D. E. IV.
[Signature]
General
Gregorio C. Alvarez.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION
8-4-76
I
748

AUTENTICA:
ENC. D. E. IV.-
2 E. M. D. E. IV.-
[Signature]
PEDRO TAMARIPA.-

DEP. I
(66)
PROCESADO

SECRETO

0013

ANEXO No.1, AL PARTO ESPECIAL DE INFORMACION No.82/976.-

SEÑOR JEFE DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA No.7.-

-De acuerdo a lo solicitado le informo los antecedentes del operario
JUAN PEDRO SUAREZ VERGARA.-

-TIEMPO APROXIMADO DE SERVICIO: en obras tres meses.

-CONDUCTA PERSONAL: Buena.

-HABILIDAD FUNCIONAL: Buena.

El Enc. de O.S.E. CLIMAR.-

Sr. (hay una firma).

Ernesto González.-

(Hay un sello)

"Es copia fiel del original"



C. E. D. E. IV.-

ZAMARRIPA.-



Stamp: JUNTA DE COMANDANTES
DEPARTAMENTO I
Fecha de expedición 15/4/976
Caso a @46
No de Orden 0539

SECRETO
062

SECRETO

ANEXO No.2, AL PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.82/976.-

SEÑOR JEFE DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA No.7.-

-De acuerdo a lo solicitado le informo los antecedentes del operario
JUAN PEDRO SUAREZ VERGARA.-

-TIEMPO APROXIMADO DE SERVICIO: 6 meses.- (EN ESTE SERVICIO).
2 meses en Olinar y dos en Melo (10 MESES EN TOTAL).

-CONDUCTA PERSONAL: BUENA.

-HABILIDAD FUNCIONAL: MANUALIDADES VARIAS; TOMA DE CONSUMOS, EXTRACCION
DE NUESTRAS AGUA, GUARDIAS DE BOMBEO.

El Enc. de O.S.E. de TUPANBAE.-

(hay un sello). Sr. (hay una firma)
IRINEO CURBELO.-

"es copia fiel del original"



EL C. A. E. M. D. E. IV.-
ZARABIPA.-



003/3

ps 360


8

REGISTRO PERSONAL

E.M.E.
Dept. (Personal)

PERSONAL

1. LUGAR DE NACIMIENTO SECC. JUDICIAL MDEO.		2. FECHA DE NACIMIENTO 02/12/53		3. SEXO M.	
4. FECHA INGRESO AL EJ 01/03/70		5. ESTADO CIVIL CASADO		6. GRUPO SANGUINEO B+	
7. CREDENCIAL CIVICA NOVA No. 22162		8. CEDULA DE IDENTIDAD No. 295.264 Depto. MDEO.		9. CARNE MILITAR 035712	
10. LIBRETA DE CONDUCCION		11. MILITAR No.		12. CHIL Cates. No.	
13. OUTF. BLANCO		14. OJOS VERDES		15. CABELLO CASTAÑOS	
16. ESTATURA 1.76		17. PESO 75		18. FECHA DE TOMA	



VEILLINGTON SABLIT FOSE.

1. ACTIVIDADES DOCENTES (CIVIL)

Clase	Año	PRIMARIA - SECUNDARIA - PREPARATORIA - UNIVERSITARIA (Instit. privada, religiosa) (nombre y ubicación)	GRADO
59	65	ESCUELA Nº 53 "GRAN BRETAÑA"	
65	68	INSTITUTO HECTOR MIRANDA	
69	70	LICEO MILITAR GENERAL ARTIGAS	

2. ACTIVIDADES DOCENTES (MILITAR)

Año	Materia	Grado
1983	TACTICAS ANTISUBERSIVAS	E.A.S.
1984	TACTICAS ANTISUBERSIVAS	E.A.S.

3. IDIOMAS

IDIOMA	HABLA			REDACTA			LEE			COMPRENDE		
	excl.	bueno	regl.	excl.	bueno	regl.	excl.	bueno	regl.	excl.	bueno	regl.
ESPAÑOL		X		X			X			X		
INGLES		X			X			X			X	
FRANCES			X			X		X				X

4. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS

Título	Otorgado por	O.C.G.E.	Fecha
C.B.T.	F.T.E.		1975
OBS. MILITARES EN LIBERIA	O.N.U.		1994
Obs. Mil en Sahara	ONU		1995

5. DOMICILIO (Calle, No. y Depto.) **E.V. HAEDO 2020**

ciudad **MDEO.** Depto. **MDEO.** **148.50.00**

4030172

fs 361

X

PROMOCIONES		O.C.G.E.		fecha		O.C.G.E.		fecha		CURSOS DE PASAJE DE GRADOS Y E.M.		O.C.G.E.		fecha	
ALF.	1974	MAY.	1989	CAP.	1982	GRAL.									
TTE. 2o.	1976	TTE. CHEL.	1996	MAY.	1991	EM.									
TTE. 1o.	1979	CHNL.		TTE. CHNL.	1996										
CAP.	1982	ORAL.		CHNL.											

OTROS CURSOS		O.C.G.E.		fecha	
DESACTIVACION ARTEFACTOS TERRORISTAS	S.M.A.				1975
C.R.I.	CA. C/Inf				1975
INTELIGENCIA	ALEMANIA				1986
BÁSICO DE UROGA					1990
AVANZADO DE DROGAS					1991
Santos Civiles					1995

DESTINOS		EN COMISION		OTROS SERVICIOS	
UOJ (del. Reson)	O.C.G.E.	grado	fecha	grado	fecha
B.I.4		74	75	COCA 4	74
BN.I.10		76	77	COCA 4	75
B.E.I		78	81	COCA	78 81
E.A.S.		82			
S.I.D.		83	87		
BN.T.2		88			
NO DISP.		89			
CA.C/INF.		90			
I.N.E.S.		91			
CA.C/INF.		92			
C.C.E.		93			
CA.C/INF.		94			
SSC	4360	96			
CAA	4614	97			

DATOS FAMILIARES		Lugar y fecha nacimiento		Lugar y fecha nacimiento	
Padre	HERMES	31 DIC 23		Miembros	MIAMI
Madre	MARIA ROSA	02 AGO 24			MDEO.
Esposa	SYLVIA				
	LANDA	09 SET 60			MDEO.

HIJOS		Lugar y fecha nacimiento		Lugar y fecha nacimiento	
Nombre	ANDRES	09 MAR 82		Nombre	

OBSERVACIONES:

*Otros cursos
 Inteligencia Mossad BEE SID 1982
 Inteligencia CIA EIE 1992

AÑOS DE SERVICIO	
INTERIOR	CAJITA